



Estado Plurinacional de Bolivia

**Ministerio de Planificación
del Desarrollo**

**Plan Estratégico
Ministerial**



Estado Plurinacional de Bolivia
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Contenido

1. ENFOQUE POLÍTICO	2
1.1 Atribuciones y Competencias	4
2. DIAGNÓSTICO	13
2.1 Análisis Externo	13
2.2 La Planificación de la Revolución Democrática y Cultural y del Proceso de Cambio	15
2.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011	15
2.2.2 Programa de Gobierno 2012-2015	17
2.2.3 Agenda Patriótica 2025	18
2.2.4 El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)	23
2.2.5 Formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - PDES 2016-2020	26
2.3 Análisis de los principales logros del país (2006-2014)	29
2.4 Evolución de la Inversión Pública y Gestión de Financiamiento Externo	35
2.5 Fortalecimiento de las empresas públicas y actores de la economía plural	38
2.6 Gestión Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo	39
2.6.1 Fondo de Inversión Productiva y Social	39
2.6.2 Fondo Nacional de Desarrollo Regional	41
2.6.3 Banco de Desarrollo Productivo	42
2.6.4 Fondo Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	43

2.6.5 Generación y Análisis de Información Estadística	43
2.6.6 Análisis de Políticas Económicas y Sociales	44
2.6.7 Apoyo al Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas	45
2.7 Desafíos institucionales futuros	46
3. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	49
4. PLANIFICACIÓN	54
4.1. Identificación de pilares, metas y resultados	54
4.2. Programación de resultados y acciones	64
4.3. Distribución competencial	87
5. PRESUPUESTO PLURIANUAL	108

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Rene Gonzalo Orellana
Halkyer

Ministro de Planificación del Desarrollo

Diego Pacheco Balanza

**Viceministro de Planificación y
Coordinación**

Myragliha Giles
Castillo

Viceministra de Planificación Estratégica del Estado

Harley Rodríguez Téllez

Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Luis Fernando Pereira Stambuk

Director General Ejecutivo

Instituto Nacional de Estadística - INE

María Félix Delgadillo Camacho

Dirección General Ejecutiva

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

Marco Antonio Solís Castro

Gerente General a.i.

Banco de Desarrollo Productivo - BDP

Edwin Alfonso de la Fuente Jeria

Director General Ejecutivo

Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF

María Elena Angeleri Bernal

Directora Ejecutiva

Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR

Castro Cordero Mario Fabricio

Director General Ejecutivo a.i.

Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Público - FONDESIF

Arturo Vladimir Sánchez Escobar

Director General Ejecutivo

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ing. Flavio Bolívar Mendoza

Director Nacional Proyecto

Plan Vida



1

ENFOQUE POLÍTICO

1

ENFOQUE POLITICO

“**Vivir Bien** es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo”. (Art. 5.2 Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

El Ministerio de Planificación del Desarrollo está enfocado a desarrollar acciones que conduzcan a la construcción del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, entendiendo que la Revolución Democrática y Cultural del país tiene como horizonte civilizatorio el del Vivir Bien.

Estamos en un momento crucial para la definición del futuro de nuestro país y comprendemos que éste debe ser construido sobre las premisas del Vivir Bien, como el fundamento ético que reivindica la cultura de la vida en contraposición a la cultura de la muerte capitalista; como el sustento de una sociedad donde todas y todos son iguales y donde no existen brechas ni diferencias de ninguna clase; como la base de un país que alcanza una vida en plenitud para todas y todos los bolivianos, erradicando el conjunto de las manifestaciones de la pobreza material, social y espiritual.

Desde el Ministerio de Planificación del Desarrollo avanzamos en la construcción del Vivir Bien de forma holística, fortaleciendo una gestión pública donde se expresa el conjunto de cualidades y valores para construir un desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, bajo un proyecto político alternativo al capitalismo y a la modernidad.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo orienta su accionar a la construcción del Socialismo Comunitario, fortaleciendo los procesos de planificación y gestión pública orientados a la implementación plena de la Agenda Patriótica 2025. En este marco, las premisas del trabajo del Ministerio de Planificación del Desarrollo son:

1. Construir el Vivir Bien como una nueva matriz civilizatoria y cultural.

Avanzar en la construcción del Vivir Bien como la base de un nuevo orden económico, social, político, cultural, ético y espiritual, sostenido en el consenso, equilibrio, complementariedad y el respeto a la diferencia, y que elimine todas las visiones y prácticas capitalistas, mercantilistas y consumistas.

2. Eliminar en el país toda forma de pobreza social, material y espiritual y democratizando la riqueza económica.

Avanzar en la eliminación de la brecha entre la población rica y la población pobre, fortaleciendo la capacidad productiva y económica del Estado, redistribuyendo la riqueza entre la sociedad más necesitada y vulnerable, y ampliando las condiciones para generar riqueza de forma comunitaria. Fortalecer una sociedad donde se elimine toda forma de colonialismo, discriminación y violencia y se fortalezcan todas las manifestaciones de una cultura de la vida.

3. Acompañar a la formación del nuevo ser humano integral que esté siempre enfocado en la búsqueda del Vivir Bien.

Construir un país donde las bolivianas y bolivianos tengan una profunda ética social basada en la armonía y solidaridad, no sean materialistas ni consumistas y estén orientados a la construcción de la unidad entre el ser humano con la Madre Tierra, reconociendo que todas las naciones y pueblos del país conformamos una gran familia.

4. Construir un país que sea una potencia regional, recuperando las raíces más profundas de nuestras identidades y memoria histórica.

Fortalecer la capacidad institucional, tecnológica, industrial, productiva, financiera y comunitaria del país, para que se consolide como un territorio del Vivir Bien y se proyecte social, económica y culturalmente a la región y al mundo, recuperando las raíces más profundas de la identidad y la memoria histórica de las naciones y pueblos indígenas.

5. Promover el pleno ejercicio y realización de los derechos de los pueblos a través de los procesos de planificación integral y gestión pública intercultural.

Fortalecer el Estado Plurinacional con procesos de planificación con integralidad, coordinación, complementariedad y respeto

de derechos, consolidando la inversión pública para el cumplimiento de los derechos fundamentales del pueblo boliviano y su plenitud y felicidad en el marco del Vivir Bien.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo entiende que un socialismo democrático comunitario del vivir bien es la única esperanza real para el desarrollo de la sociedad y la propia naturaleza. Es el camino que se alimenta de las raíces ancestrales de los pueblos, incorpora el diálogo intercultural y con la Madre Tierra, consolida la lucha histórica del pueblo y de los trabajadores del país, y construye un nuevo relacionamiento entre nuestros pueblos con la naturaleza.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de la Ley No. 777, es responsable de la construcción del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien.

El SPIE, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promueve la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza, y protección y conservación de las funciones ambientales y componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales, según corresponda. Asimismo, en la planificación del Estado Plurinacional se incorpora de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y la gestión de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza.

1.1 Atribuciones y Competencias

El Ministerio de Planificación del Desarrollo cuenta con áreas, unidades y entidades bajo tuición con roles claramente definidos, en el marco de las competencias asignadas por la normativa específica de organización del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Planificar y coordinar el desarrollo integral del país como órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes.
- Definir políticas para fortalecer la presencia del Estado Plurinacional como actor económico, productivo y financiero para la redistribución equitativa de la riqueza, excedentes, ingresos y oportunidades.
- Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de los planes y programas comprendidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial.
- Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.
- Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, cooperación económica y financiera internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Viceministerio de Coordinación y Planificación

- Implementar el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en coordinación con las entidades competentes.
- Formular el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), remitiéndolos a las instancias correspondientes para su aprobación.
- Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial, y la incorporación de la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.
- Coordinar la formulación, ejecución, implementación, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), y otros planes.
- Realizar acciones de formación de talento humano, asistencia técnica, difusión y comunicación.
- Verificar la compatibilidad y concordancia de los planes de mediano y corto plazo con el PGES y el PDES.
- Coordinar los procesos de planificación de los departamentos, municipios, regiones y de las autonomías indígena originario campesinas.
- Velar por la adecuada implementación de los subsistemas, plataformas e instrumentos del SPIE.
- Ejercer el acompañamiento en la implementación de los subsistemas, plataformas e instrumentos del SPIE, realizando las acciones necesarias para su funcionamiento en todo el territorio nacional.
- Evaluar los planes de largo y mediano plazo, así como sus metas, resultados y acciones, según corresponda.

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

- Diseñar políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo.
- Proponer políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos estratégicos del PDES.
- Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Elaborar el proceso de Inversión Pública, de acuerdo con las políticas nacionales y el PDES, con base en programas aprobados en los Planes Sectoriales y Territoriales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, ETAs y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.
- Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de cooperación económica y financiera internacional, en el marco del PDES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.
- Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional
- Ejercer la tuición sobre los fondos de inversión y desarrollo y entidades vinculantes.

Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado

- Promover políticas para el fortalecimiento de la economía plural en el país.
- Promover políticas para el fomento de la economía comunitaria en la gestión pública del Estado Plurinacional.
- Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes, en coordinación con las instancias competentes, en el marco de la normativa vigente.
- Articular y consolidar la gestión de promoción de inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con las instancias competentes en el marco de la normativa vigente.

Las entidades bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo son siete, cuyas funciones se detallan a continuación:



Instituto Nacional Estadística



La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (SNIE) - DL 14100 de 5 de noviembre de 1976 - confiere al INE la responsabilidad de dirigir, planificar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades estadísticas del Sistema.

El INE promueve el uso de registros administrativos, tanto en oficinas públicas como privadas, para obtener datos estadísticos; con carácter oficial del país además de capacitar recursos humanos y crear la conciencia estadística nacional. En este contexto, se ha estructurado

orgánicamente para realizar su trabajo y cumplir con sus objetivos institucionales.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional



Mediante Ley de la República No 926 del año 1987, se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR como una entidad financiera publica no bancaria, descentralizada. Cuya misión es fomentar el desarrollo económico y social de todas las regiones del país.

El FNDR contribuye al Vivir Bien otorgando financiamiento, a través de créditos y transferencias, a municipios, gobernaciones, mancomunidades municipales, otras entidades territoriales autónomas, cooperativas de servicios públicos y empresas públicas de prestación de servicios, para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo productivo y social que estén enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.



Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales



Mediante Decreto Supremo N° 19758 de agosto 22 de 1983, se creó la Unidad de Análisis de Políticas Económicas - UDAPE, como entidad descentralizada, con la finalidad de realizar análisis sobre alternativas de políticas económicas, dirigidas a garantizar la estabilidad económica del país.

UDAPE presta apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo económico y social del país y se consolida como una

entidad especializada en investigación, diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales.

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social



El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS fue creado mediante D.S. N° 25984 del 16 de noviembre de 2000 sobre la estructura y patrimonio del Fondo de Inversión Social (FIS), como una entidad descentralizada de derecho público, de fomento y sin fines de lucro.

El FPS administra los recursos de inversión pública y del Tesoro General de la Nación para el cofinanciamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los municipios, concordante con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo

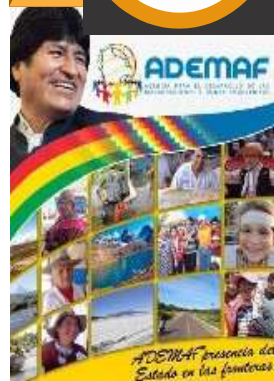


En fecha 29 de marzo de 1999, mediante Decreto Supremo No. 25338, se establecen los nuevos roles para el FONDESIF, para otorgar apoyo al fortalecimiento financiero e institucional integral de entidades financieras que atiendan demandas de micro crédito.

**Agencia para el Desarrollo
de las Macroregiones y
Zonas Fronterizas**



ADEMAF es una institución estatal orientada a impulsar, promover y gestionar proyectos de desarrollo integral y seguridad en las macroregiones y zonas fronterizas del país, tiene como funciones coadyuvar a los pobladores en diversos proyectos, incluyendo acciones de salud y educación a través de sus brigadas solidarias para las zonas fronterizas y articular el trabajo de entidades encargadas de la prevención y lucha contra ilícitos en frontera.



Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El Banco de Desarrollo Productivo - BDP SAM tiene el mandato de “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños y medianos productores”, de sectores y regiones excluidas, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural del país.



2

DIAGNÓSTICO

2

DIAGNÓSTICO

2.1. Análisis Externo

El período 2006 - 2014 se caracterizó por un contexto externo volátil, con un ciclo excepcional en los precios internacionales de materias primas que benefició a los países emergentes y en desarrollo exportadores de este tipo de bienes. Sin embargo, también existieron varias crisis internacionales, principalmente la crisis financiera de 2007 - 2009, que tuvo efectos en la caída de la economía mundial con un desplome de los precios de las materias primas. En los años siguientes (2011 - 2012) se presentaría un nuevo episodio de crisis vinculada a la deuda soberana y focalizada en la Zona Euro, así como en 2014 la caída del precio del petróleo y la desaceleración de la economía en Latinoamérica.

La recuperación de las economías desarrolladas frente a estos acontecimientos fue lenta y demandó el uso de políticas no convencionales; a pesar de estos esfuerzos, dicha recuperación aún no está consolidada y existen algunos riesgos que podrían afectarla en los próximos años, principalmente en la Zona Euro y Japón. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo tuvieron un mejor desempeño, advirtiéndose un mayor protagonismo de las economías asiáticas a escala global, especialmente de China e India. América Latina registró también resultados notables en gran parte del período, con tasas de crecimiento elevadas y una mejora importante de sus indicadores sociales.

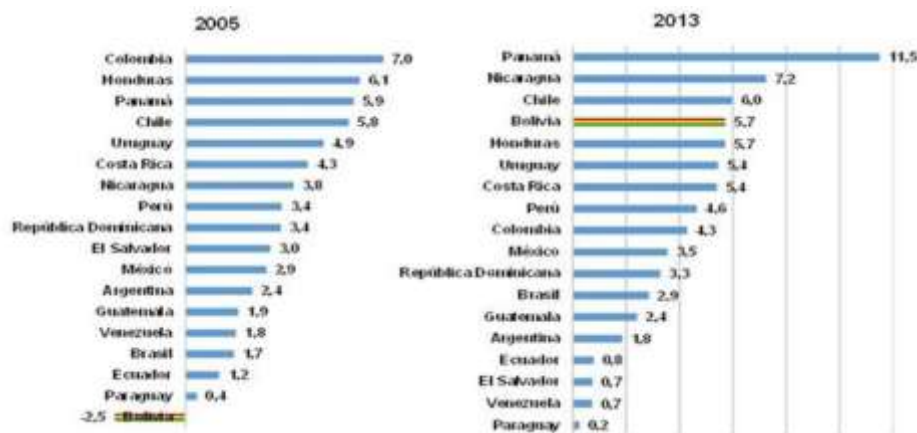
No obstante, en los últimos años el contexto externo ha generado nuevos desafíos para la región, observándose a partir de 2012 la desaceleración de la economía de China (que busca un crecimiento más sostenible en el mediano y largo plazo), así como de países de gran importancia en América Latina y el Caribe, especialmente Brasil y Argentina. Por otra parte, se observa una tendencia a la disminución de los precios internacionales de las materias primas (especialmente de hidrocarburos y minerales), un cambio de orientación de las políticas monetarias de las economías

avanzadas y un debilitamiento de la demanda externa de economías con elevada importancia en el comercio internacional. Este escenario podría continuar en el mediano plazo, lo que plantea diversos desafíos en materia de política económica para los países de la región, siendo importante un uso oportuno de políticas contracíclicas y de reformas estructurales, con una visión de corto y mediano plazo acorde al nuevo contexto actual.

El período 2006-2014 se caracterizó por un ciclo importante en cuanto a precios internacionales de materias primas se refiere, de manera que los países emergentes se beneficiaron por la exportación de bienes. América Latina registró también resultados notables en gran parte del período, con tasas de crecimiento elevadas y una mejora importante de sus indicadores sociales. Pese al adverso panorama externo registrado en la región en los últimos años, con una crisis económica internacional, desaceleración de las economías más importantes del mundo y contracción de los países vecinos, el modelo económico aplicado permitió que el PIB de Bolivia se mantuviera entre los más altos de la región, con un crecimiento promedio de 5,1%.

En el año 2005 la relación de Inversión Extranjera Directa (IED) Neta sobre el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia era el más bajo de la región (-2,5%), pero esta relación en el año 2013 pasó a ser el cuarto más importante (5,7%).

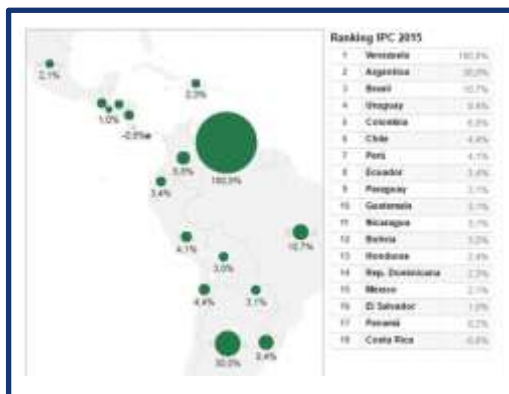
Gráfico N° 1
América Latina y el Caribe: Inversión Extranjera Neta como porcentaje del PIB, 2013



Fuente: Elaboración UDAPE en base a información del UNCTAD

En relación a la situación inflacionaria, en la región Venezuela, Brasil y Argentina son las economías con mayor inflación. Bolivia se encuentra como el país de Sud América que menor inflación presenta, por debajo de Chile, Colombia y Perú.

Gráfico N° 2
América Latina: Ranking de IPC 2015



Fuente: Bancos Centrales e Institutos de Estadística de cada país

El éxito de la economía boliviana en un contexto externo adverso es, entre otros factores, producto del proceso de planificación que se ha desarrollado en Bolivia, guiando los logros del proceso de cambio, en el marco de la implementación del modelo económico social comunitario productivo.

2.2. La Planificación de la Revolución Democrática y Cultural y del Proceso de Cambio

Bolivia ha contado históricamente con una diversidad de planes y/o estrategias de desarrollo que han conducido las políticas y acciones gubernamentales, fortaleciendo la implementación de visiones y modelos de desarrollo económico, político y social. Para fines de evaluación comparativa se presentan los planes implementados en la última década en el marco de la Revolución Democrática Cultural del país.

2.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

El “Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”- PND 2006-2011 se aprueba en el gobierno

del Movimiento al Socialismo (MAS) y del Presidente Evo Morales Ayma, como el primer plan para la implementación de la Revolución Democrática Cultural y del proceso de cambio en el país, estableciendo las bases para la transición del Estado neoliberal y republicano al Estado Plurinacional de Bolivia, que se consolida en la Constitución Política del Estado aprobada el año 2009.

El PND tiene la finalidad de orientar y conducir la visión de desarrollo integral del país, desmontando las estructuras económicas, políticas y culturales del Estado neoliberal y neocolonial en crisis, sentando las bases del nuevo modelo social económico productivo y comunitario, así como de la transición del modelo de desarrollo primario exportador hacia un modelo de desarrollo integral con un patrón de desarrollo productivo diversificado. De este modo, el PND se constituye en un importante instrumento que establece el horizonte político del nuevo Estado plurinacional y las acciones de gestión pública para avanzar en la construcción del proceso de cambio.

El PND incorporó políticas, estrategias y programas de desarrollo para todos los ámbitos sectoriales y territoriales del país para la construcción de una nueva sociedad y de un Estado plurinacional y comunitario, orientado a conseguir el Vivir Bien, mediante la implementación de cuatro estrategias nacionales:

- Estrategia económica: Bolivia Productiva, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- Estrategia sociocomunitaria: Bolivia Digna, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- Estrategia del poder social: Bolivia Democrática, comprende a los sectores que promueven el poder social territorializado.

El PND 2006-2011 establece como lineamientos estratégicos los siguientes:

- Formular y ejecutar en el marco del paradigma de desarrollo sustentado en la filosofía del Vivir Bien, propio de nuestras naciones y pueblos indígena originario campesinos. El Vivir Bien

plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

- Contribuir a la construcción de un nuevo Estado plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo, social comunitario, que redistribuye equitativamente la riqueza, ingresos y oportunidades.
- Desarrollar la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la economía estatal, la economía comunitaria la economía mixta y la economía privada.
- Promover el desarrollo integral a través de la construcción de un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado y la erradicación de la pobreza, desigualdad social y exclusión.
- Desarrollar, de manera prioritaria, los ejes transversales: equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos.

2.2.2 Programa de Gobierno 2012-2015

El Programa de Gobierno 2012-2015 del Movimiento al Socialismo Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) se basa en las cuatro Bolivias del PND y se dirige al fortalecimiento de cinco Patrias, diseñando un nuevo horizonte de construcción integral del Estado Plurinacional en un nuevo contexto histórico, que es el de la consolidación del proceso de cambio en las dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales. La relación de las cinco Patrias establecida en el Programa de Gobierno 2012-2015 es la siguiente:

a) Patria Grande e Industrial en la Era Satelital: orientada a garantizar el desarrollo de la cadena productiva hidrocarburífera, así como de las diferentes formas de energía y sus fuentes, desarrollar, fomentar, promocionar y controlar la actividad minera y metalúrgica, reorientar

el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del Estado como actor económico, proveer y ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y transportes con participación y control social, fortalecer los corredores bioceánicos, la red vial interna y los diferentes modos de transporte, garantizar el desarrollo y la complementación de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica con los saberes ancestrales.

b) Patria Fuerte con Producción y Empleo: orientada a fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad; priorizar la demanda de servicios financieros de la micro y pequeña empresa, artesanía comercio, servicios, y organizaciones comunitarias; proteger el derecho al trabajo digno, con equidad y seguridad socio laboral; y promover el turismo, con énfasis en el turismo comunitario.

c) Patria Segura, Patria para Todos: orientada a promover la inclusión y el acceso a la salud gratuita de todas las personas; sostener, garantizar y gestionar una educación descolonizadora y universal; garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios básicos; constituir una sociedad intercultural justa y armoniosa, con seguridad ciudadana y plena justicia plural, sin discriminación ni explotación y evitar la desigualdad, la exclusión social y económica; y disminuir la pobreza en sus múltiples dimensiones.

d) Patria Libre, Símbolo Mundial: orientada a fortalecer las relaciones internacionales; promocionar la protección de la Madre Tierra; recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos; proteger a la coca originaria y ancestral; y luchar contra el narcotráfico.

e) Patria Unida con la Nueva Constitución: orientada a consolidar el Estado Plurinacional con soberanía, independencia, gestión intercultural transparente, cimentada en la descolonización y concretar el carácter autonómico del Estado en su estructura organizativa territorial.

2.2.3 Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025 se constituye en la propuesta política fundamental para consolidar en el país la visión del Vivir Bien definida en la

Constitución Política del Estado, y en ese marco a la construcción de una sociedad plural en lo económico, político, social, jurídico y cultural, sin discriminación y racismo, con justicia social e igualitaria. Para alcanzar ese propósito la Agenda Patriótica 2025 plantea la consolidación de la Revolución Democrática y Cultural en trece pilares articulados, de acuerdo al siguiente detalle:

Pilar 1. Erradicación de la extrema Pobreza. El principal desafío es el de erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, en el marco de la construcción de un ser humano integral. Un gobierno que genera riqueza y la redistribuye para construir una sociedad con mayor igualdad y con menor pobreza, con el goce pleno y social de la riqueza entre las personas, entre las sociedades, entre las regiones y entre las comunidades y los barrios.

Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien. Para garantizar servicios básicos universales para la población boliviana e ingresos suficientes para su desarrollo integral. Una prioridad es avanzar de forma significativa en la integración caminera, férrea y fluvial del país, que nos permita conectar las poblaciones del norte con las del sur, y de este a oeste. Otro desafío es el de desarrollar las condiciones para que el país se convierta en el eje articulador entre los países vecinos, conectando a las poblaciones y flujo de mercancías del Océano Atlántico al Océano Pacífico.

Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. La salud, la educación, la cultura, el arte, el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. No hay cultura de la vida, no hay vivir bien si nuestro pueblo no tiene las mejores condiciones para cuidar la salud de las personas, practicar los deportes y desarrollar su creatividad artística. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral.

Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia. El conocimiento y la tecnología son fundamentales para la provisión de servicios básicos así como para los procesos de comunicación,

educación, emprendimientos productivos y energéticos, la transformación de las materias primas y la producción de alimentos; en definitiva son centrales para impulsar nuestra economía plural, la erradicación de la extrema pobreza y la universalización de los servicios básicos. Bolivia no puede ser sólo productora de materias primas para la voracidad de las potencias industrializadas, Bolivia tiene que ser un país innovador y creativo.

Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero. Bolivia no puede depender de los satélites financieros del capitalismo que promueven recetas de desarrollo neoliberales, privatizadoras y mercantilistas y que chantajea a los Estados y pueblos, condicionando los créditos y las donaciones al cumplimiento de acciones y políticas de facilitación de la inversión privada y transnacional con favoritismos, abriendo las puertas al saqueo. El desafío es el de continuar fortaleciendo un escenario macroeconómico estable y que también se ocupe con el mismo interés de los aspectos microeconómicos, profundizando el modelo redistributivo con preferencia hacia los sectores más empobrecidos.

Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. Toda vez que se viene consolidando inversiones importantes en rubros como el litio, gas y el mutún, se tienen que dar pasos sostenidos para avanzar en el desarrollo de las industrias vinculadas a estos sectores estratégicos (complejos del litio, gas, acero, entre otros) con participación de inversión pública y movilizandoinversión privada en iniciativas de carácter mixto y estatal. La industria vinculada a los sectores estratégicos tiene que desarrollarse en todo su potencial. También, se tienen que consolidar los esfuerzos ya iniciados en los últimos años para fortalecer el desarrollo del sector manufacturero e industrial y agropecuario, apuntando a la agregación de valor en una diversidad de recursos naturales y apuntalando también sectores vinculados a la economía creativa o economía del conocimiento. Estos esfuerzos tienen que fortalecer la economía plural y articularse con prioridad al desarrollo de la economía de las micro y pequeñas empresas y a la economía comunitaria, misma que también tiene que fortalecerse en la articulación entre la economía del intercambio y la economía de la complementariedad y solidaridad.

Pilar 7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Un desafío que no es nuevo pero requiere esfuerzos e iniciativas renovadas tiene que ver con el impulso al crecimiento productivo del país basado en los sectores de hidrocarburos y minería, y sentando las bases de un mayor protagonismo de los sectores de energía, agropecuaria y turismo en lo que se refiere a su rol de dinamizadores de la economía y como sectores que también pueden contribuir de forma importante a la generación de ingresos para el país. La prioridad es avanzar en la diversificación real de la matriz productiva, dando un mayor ímpetu a los procesos más relevantes de industrialización en el país en lo que se refiere al sector de hidrocarburos y minería. En esta dirección, es importante fortalecer al país como centro de integración energética de la región, con exportación de gas y energía eléctrica, para beneficio de los países vecinos.

Pilar 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.

Bolivia ha dado un paso importante en la descolonización sobre la alimentación a través de la propuesta del “Saber Alimentarse para Vivir Bien”. Debemos reconocer que los alimentos son una parte central en la reproducción de nuestras culturas, identidad, espiritualidad, comunidad y en el diálogo con la Madre Tierra. Los alimentos no son una mercancía sino sobre todo un don de la Madre Tierra y están en el corazón del Vivir Bien.

Cuando en Bolivia se habla del “Saber Alimentarse para Vivir Bien” nos referimos a estas diferentes dimensiones de la alimentación y que se pueden resumir en alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación.

Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.

La construcción de un nuevo modelo ambiental en el país en el marco de la complementariedad de derechos de las personas y sociedades y de la Madre Tierra, con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, es una prioridad de este período. Este modelo no debe limitar la potencialidad del desarrollo productivo del país pero sí regularlo, controlarlo y ponerle límites. Este modelo ambiental de la gestión de los sistemas de vida

que promueve un balance entre sistemas productivos sustentables, protección de funciones ambientales y erradicación de extrema pobreza debe garantizar la industrialización de los recursos naturales y su aprovechamiento de forma compatible con el cuidado y protección de la Madre Tierra.

Pilar 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.

Es un desafío la consolidación de un país soberano que se hace respetar en el mundo y que continúa ejerciendo su liderazgo en diferentes ámbitos internacionales, particularmente en su lucha contra las viejas y nuevas prácticas coloniales, contra el sistema mundial capitalista y contra el imperialismo. Una Bolivia que exporta sus visiones y modelos, promueve la diplomacia de los pueblos y de la vida y la construcción de un entorno internacional más favorable para el desarrollo del Vivir Bien en el ámbito internacional y nacional es parte del trabajo de este período.

Pilar 11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.

Un desafío importante es continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, y con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que basa su accionar en el ama suwa (no robar), ama llulla (no mentir) y ama qhilla (no ser flojo), que trabaja sin descanso y de forma comprometida en la implementación de la Agenda Patriótica 2025. En este contexto, se darán pasos acelerados en los procesos de reestructuración institucional que permita contar con instituciones comprometidas y al servicio del pueblo, sobre todo en el ámbito de la justicia y la seguridad ciudadana.

Pilar 12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.

Las bolivianas y bolivianos vivimos en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la madre tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza. Practicamos, fortalecemos y promovemos vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

Pilar 13. Reencuentro soberano con el mar.

Bolivia ha retornado al mar y cuenta con puertos soberanos en el pacífico, con la presencia

institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

La Agenda Patriótica, se constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

2.2.4 El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), aprobada el 21 de enero de la presente gestión, establece un marco de planificación integral para el país articulando el conjunto de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales en el proceso de la planificación, consolidando además la integración de la planificación sectorial y territorial, articulando la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, la articulación de la planificación de largo, mediano y corto plazo, y la planificación del nivel central del Estado con el de las entidades territoriales autónomas.

El SPIE es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional. En esta dirección el SPIE orienta la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros e institucionaliza la planificación con el seguimiento y evaluación como un ciclo permanente.

Gráfico N°3

Marco general del SPIE
Planes de largo, mediano y corto plazo



El SPIE se compone de tres subsistemas, de acuerdo al siguiente detalle:
 i) subsistema de planificación, ii) subsistema de inversión pública y financiamiento externo, y iii) subsistema de seguimiento y evaluación integral de planes.

El SPIE está orientado a poner en marcha un proceso de planificación en el país a través de la formulación de una estructura organizada de planes sectoriales y territoriales articulados a la Agenda Patriótica 2025, como plan de largo plazo y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-200, como plan de mediano plazo.

De este modo, el SPIE permite fortalecer el proceso de planificación en el país con visión estratégica para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda Patriótica 2024. Para la implementación del SPIE se han desarrollado un conjunto de lineamientos metodológicos.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector estableció lineamientos metodológicos, directrices e instrumentos para la formulación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI), Planes

Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (PGTC), así como para los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Empresariales (PEE). Estos lineamientos se basan en contenidos mínimos establecidos por ley, que en general describe el enfoque político de la entidad, diagnóstico, lineamientos estratégicos, planificación y presupuesto.

Plataforma Integrada de Planificación del Sistema de Planificación Integral del Estado PIP-SPIE

La Plataforma Integrada de Planificación del SPIE (PIP-SPIE), articula el proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de los tres subsistemas del SPIE, articulando y procesando información en línea y en tiempo real sobre la planificación del Estado Plurinacional.

- Subsistema de Planificación (SP). Constituye el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES). Permite lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno y en coordinación con los actores sociales.
- Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE). Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos destinados a la gestión de inversión y el financiamiento externo bilateral y multilateral que se requieren para la implementación de los planes generados, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado. Con el fin de orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP). Es el conjunto de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos orientados a sistematizar, analizar y evaluar el

cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes de largo, mediano y corto plazo. Que permite realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado INFO-SPIE

La Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado (INFO-SPIE), es el conjunto de datos oficiales, confiables, oportunos y de alta calidad técnica del Estado Plurinacional que permite informar, tomar decisiones y aportar en el seguimiento y evaluación del PDES y de los planes sectoriales y territoriales, haciendo un manejo transparente y público de esta información, a través de una plataforma integrada e interoperable.

Actualmente se cuenta con la primera versión del INFO-SPIE el cual almacena la información de bases de datos y geográfica de las entidades sectoriales (Ministerios) del Estado Plurinacional, este requiere de constante desarrollo alimentación y mantenimiento para su operatividad continua y efectiva en proporcionar datos a nivel del estado para la planificación territorial y sectorial.

Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales PREGIPS

Con la Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales (PREGIPS) se realiza el monitoreo de la cobertura de los actuales programas sociales orientados a la erradicación de la extrema pobreza en el país, mediante la unificación de datos relevantes de sus registros en una sola base de datos que provee información para futuros programas sociales, facilitando la selección de beneficiarios con criterios de focalización por pobreza.

2.2.5 Formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - PDES 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, orientando el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en el quinquenio. El PDES establece los resultados intermedios

al 2020 para alcanzar las metas ambiciosas de la Agenda Patriótica al año 2025.

El PDES está construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025. Asimismo, en el marco de cada Meta se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones necesarias para alcanzar dichas Metas, y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos Pilares de la Agenda Patriótica. En el PDES se han definido 340 Resultados articulados al logro de las 68 Metas de la Agenda Patriótica 2025.

Cuadro N°1
Número de Pilares, Metas y Resultados

Pilar	Número de Metas	Número de Resultados
Pilar 1	6	38
Pilar 2	6	37
Pilar 3	6	43
Pilar 4	5	16
Pilar 5	5	11
Pilar 6	12	46
Pilar 7	2	29
Pilar 8	5	21
Pilar 9	8	36
Pilar 10	6	18
Pilar 11	5	31
Pilar 12	2	14
Pilar 13	--	--
TOTAL	68	340

La formulación del PDES ha sido realizada sobre la base de la agenda de socialización y construcción de la Agenda Patriótica 2025, que se desarrolló en coordinación con los Ministerios y entidades dependientes, así como con el conjunto de las entidades territoriales autónomas del país.

La implementación de este Plan fortalecerá al Estado Plurinacional como actor protagonista en la implementación de los aspectos sociales, económicos y políticos definidos en la Agenda Patriótica 2025 en el marco de la Revolución Cultural Democrática del país.

El PDES debe permitir consolidar la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional. En términos más concretos, el Plan apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. El PDES está orientado a consolidar el modelo económico social comunitario productivo y se orienta a dar un salto importante y definitivo en la diversificación económica del país, en la industrialización y en la generación de mayores ingresos, duraderos y estables en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo.

El PDES contempla un rol más protagónico de los pequeños y medianos productores y de la economía comunitaria, y el impulso adicional al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en economías propias y creativas, donde además se articulan las economías de intercambio con las economías de complementariedad y solidaridad. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos. Asimismo, en el marco del Plan se pretende lograr una compatibilidad entre la industrialización de los recursos naturales con el cuidado de la Madre Tierra, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental.

El PDES en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien también proyecta el desarrollo de un nuevo modelo de gestión ambiental en el país para lograr el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, tomando en cuenta la gestión de sistemas de vida y gestión de riesgos y cambio climático en un proceso integral. La gestión de sistemas de vida comprende la puesta en marcha en los territorios del país de forma simultánea y complementaria acciones para la erradicación de la extrema pobreza, protección de funciones ambientales y desarrollo productivo sustentable.

Las acciones a ser desarrolladas para lograr los Resultados establecidos en el PDES deben ser implementadas por el gobierno central y los gobiernos de las entidades territoriales autónomas en el ejercicio de sus competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes, establecidas legalmente en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, así como con la participación activa del sector privado (nacional y extranjero), de las organizaciones sociales y de las universidades públicas y privadas. Esto supone un importante esfuerzo de coordinación intergubernamental entre el nivel central del Estado y los gobiernos departamentales, municipales e

indígena originario campesinos, según corresponda, ejecutando los proyectos e inversiones con los recursos y medios necesarios.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo encara a partir de la gestión 2016 un nuevo horizonte de planificación estatal, orientando su mandato constitucional como órgano rector de la promoción y asistencia en la elaboración de los distintos planes de desarrollo en concordancia con el PDES, en el marco de cinco fundamentos: i) Integralidad de las diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en las diferentes estructuras organizativas del Estado; ii) Complementariedad, en el ámbito de la concurrencia de acciones en el marco de metas y resultados comunes; iii) Coordinación entre el Órgano Rector del SPIE y las entidades comprendidas; iv) Respeto de derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y Artículo 9 de la Ley N°300, marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien; y v) Transparencia a partir de la generación, procesamiento y difusión de información sobre la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación y su implementación en todos los niveles del Estado.

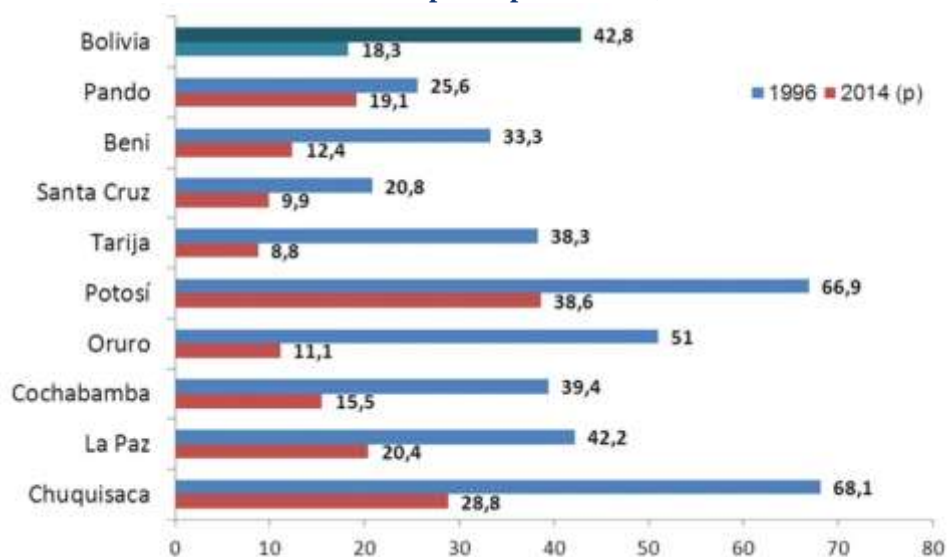
2.3 Análisis de los principales logros del país (2006-2014)

El año 2006, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia elaboró e implementó el “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien” (PND 2006 – 2011), dando inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y a la construcción de una nueva sociedad sobre la base de un Estado Plurinacional y Comunitario. En esta sección se evalúan de manera general los logros alcanzados por el PND, mismos que han sentado las bases para el establecimiento de la Agenda Patriótica 2025 y el actual Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

Pobreza Extrema. A partir del año 2008 se advierte una importante reducción en la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%. El Bono Juancito Pinto incentiva la permanencia escolar de las niñas y niños en las escuelas fiscales. Entre 2006 y 2014, el número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios aumentó de 1.084.967 a 2.132.393. Los montos entregados por el Bono Juancito Pinto a los estudiantes casi se duplicaron entre 2006 y 2014, pasando de Bs 217, 0 millones a Bs426, 5 millones.

Gráfico N°4
Bolivia: Pobreza Extrema (En porcentajes)


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico N° 5
Bolivia: Pobreza extrema por departamento, 1996 – 2014


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Agua Potable y Alcantarillado. Hasta el año 2014 el 83,8% de la población contaba con acceso a agua potable, en el mismo año el 56,3% contaba con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico.

Gráfico N° 6
Agua potable y alcantarillado



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Electricidad. El Gobierno del Estado Plurinacional creó el Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD). En el año 2014, este programa permitió aumentar la cobertura de este servicio a 64,4% en el área rural y a 96,7% en el área urbana.

Vivienda. El Programa de Vivienda Social y se constituyó la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), priorizándose la dotación de viviendas a grupos vulnerables y sectores menos favorecidos. Durante el periodo 2006 – 2014, la implementación de esta política permitió avanzar en la construcción, mejoramiento y atención post desastres naturales de un total de 67.949 viviendas sociales, de las cuales 54.644 corresponden al área rural y 13.305 al área urbana, llegándose a beneficiar a 312.341 personas.

Educación. La Revolución Educativa que apuntó a implementar una educación productiva, inclusiva, descolonizadora, despatriarcalizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe. Entre el período 2006 - 2014 se incrementó la oferta educativa a través de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de 696 unidades educativas. Adicionalmente, se realizaron 38 proyectos destinados a fortalecer las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas. Estas inversiones fueron acompañadas por la creación de 3.890 ítems en promedio anual, para personal docente y administrativo, habiéndose creado entre 2006 y 2014 un total de 35.007 ítems.

Salud y Nutrición. En el período 2006 – 2014, se implementaron acciones que permitieron mayor acceso de la población a la salud, entre las que

destacan las siguientes: i) el Programa “Mi Salud”, orientado a eliminar barreras administrativas, económicas y geográficas, para llevar los servicios de salud a las familias bolivianas a través de visitas domiciliarias, actividades preventivas y promocionales de salud; y ii) el fortalecimiento de los seguros públicos de salud, con la ampliación de prestaciones y la incorporación de las personas con discapacidad, permitiendo ampliar el acceso gratuito a la salud de grupos vulnerables con financiamiento de recursos públicos. El año 2013 la tasa de mortalidad de la niñez alcanzó a 56 por mil nacimientos, presentando una reducción de más de 50% respecto al año 1989, similar descenso registró la desnutrición crónica, de 41,7% en 1989 a 18,5% en 2012.

Hidrocarburos. En el período 2006 – 2014 las inversiones en hidrocarburos alcanzaron un promedio anual de \$us1.020 millones, representando un incremento del 175% respecto al promedio del periodo 2001 - 2005.

Gráfico N° 7
Inversiones en Hidrocarburos



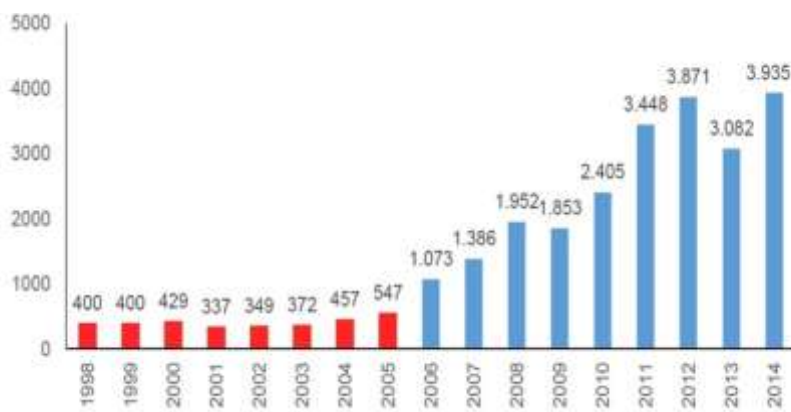
Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Energía y Electricidad. En el periodo 2006 al 2014, la demanda de energía eléctrica en Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 9,3% anual, impulsado principalmente por la expansión de la red de conexión y el desarrollo de la infraestructura eléctrica. A partir del cambio en la visión y concepto del acceso al servicio básico de electricidad, el Estado asume la responsabilidad de la provisión de este servicio en condiciones de

equidad social con la implementación del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD), alcanzándose a 2.303.144 hogares con servicio de electricidad.

Minería y Metalurgia. La inversión acumulada en el sector minero en el periodo 2006 - 2014 alcanzó un total de \$us2.171 millones que representa 3,7 veces más de lo registrado entre el período 1999 - 2005, reflejando un dinamismo en las exportaciones de los minerales que pasaron de \$us547 millones en 2005 a \$us3.935 millones en 2014.

Gráfico N° 8
Inversiones en Hidrocarburos



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia - Viceministerio de Política Minera.

Agropecuario. El aporte del sector agropecuario al PIB nacional se ha incrementado en términos absolutos de Bs9.083 millones en 2005 a Bs22.208 millones en 2014. En el periodo 2000 - 2014 la participación en términos relativos de este sector en el total del PIB ha disminuido del 13% (2000-2005), al 10% (2006-2014), sin embargo, es importante notar que en términos absolutos aproximadamente se ha triplicado.

Gráfico N° 9
Participación del PIB agropecuario con relación al PIB nacional



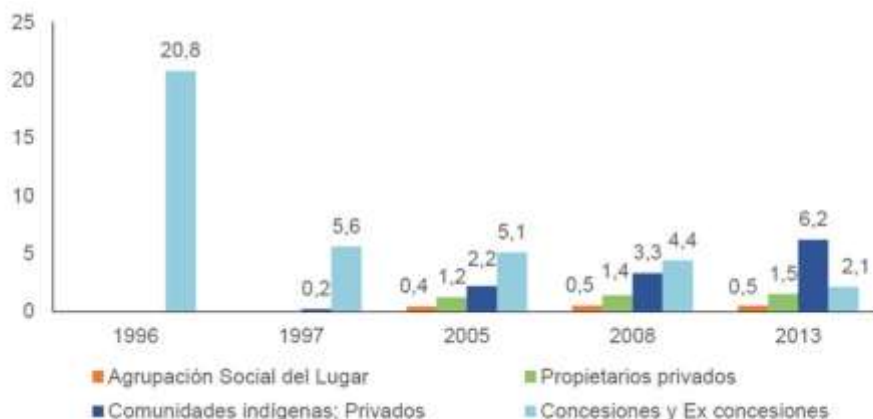
Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE. (p) Preliminar

Desde el año 2006, se ha transformado la estructura de la propiedad agraria en el país en el marco del proceso de saneamiento de la propiedad agraria. Es así que la mayor parte de las tierras se encuentran en manos de los Territorios Indígena Originario Campesinos de las tierras altas y bajas (23,9 millones de hectáreas) seguido por las pequeñas propiedades con 18,2 millones de hectáreas, y finalmente las empresas y medianas propiedades con 6,7 millones de hectáreas. Las tierras fiscales corresponden a 24,6 millones de hectáreas, donde se encuentran las áreas protegidas y reservas forestales.

Telecomunicaciones. En el periodo 2006 – 2014, el sector telecomunicaciones ha presentado importantes avances en cuanto a la tecnología y al marco normativo a nivel nacional. A partir de la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) se consolidó el sector de las telecomunicaciones en manos del Estado, lo que permitió invertir las ganancias de este sector en mejores tecnologías, mayor y mejor cobertura e infraestructura en telecomunicaciones.

Bosques y actividad forestal. Bolivia tiene una importante superficie territorial de bosques que aproximadamente corresponde a la mitad del territorio nacional. Entre el período 1997 y 2005, cerca de 5,1 millones de hectáreas eran aprovechadas por empresarios forestales y solamente 3 millones de hectáreas por indígenas y campesinos.

Gráfico N° 10
Aprovechamiento de los bosques



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras – ABT

En la actualidad esa tendencia se ha revertido, ya que más de 7 millones de hectáreas de bosques son gestionadas por Territorios Indígena Originario Campesinos, propiedades comunitarias y pequeños productores, en tanto que los empresarios forestales solamente manejan cerca de 2 millones de hectáreas.

Transformación industrial, manufactura y artesanía. En el período 1997 - 2005, el promedio de crecimiento del PIB fue de 3,2%. Entre 2006 y 2014 este promedio subió a 5,1%, mientras que en la gestión 2014 llegó al 5,5%. En cuanto al PIB industrial, el promedio de crecimiento en el periodo 1997 - 2005 fue de 2,7% y en el período 2006 - 2014 éste se incrementó a 4,9%, alcanzando en la gestión 2014 una tasa de 4,0%. Esto muestra que el sector industrial en Bolivia todavía no logra consolidarse en todo su potencial pese a la enorme capacidad de desarrollo que tiene este sector en términos de generación de ingresos y exportaciones, además de la movilización económica en el mercado interno.

2.4 Evolución de la Inversión Pública y Gestión de Financiamiento Externo

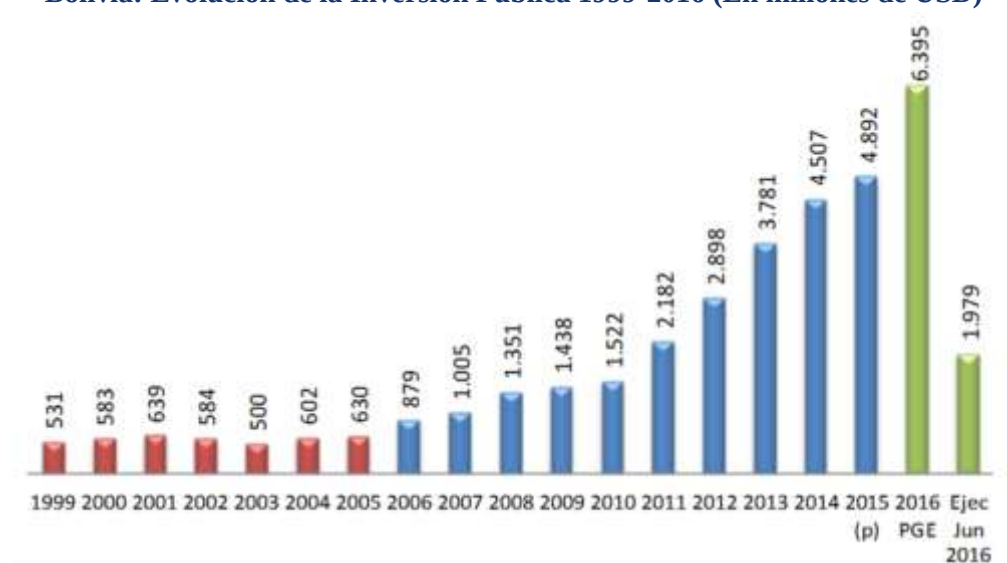
A partir del 2006, la inversión pública viene jugando un rol fundamental en el desarrollo integral del país. En el periodo 1999-2005, el promedio anual de la inversión pública era de \$US 581 millones de dólares. A partir del 2006, la evolución de la inversión pública ha aumentado de manera extraordinaria, alcanzando niveles nunca antes

registrados, lo cual ha incidido en el crecimiento económico, la implementación de políticas y programas sociales y la erradicación de la extrema pobreza.

La inversión pública ha sido orientada a los sectores estratégicos de la economía generadores de excedentes, y estos se han redistribuido en los sectores generadores de empleo e ingresos y en sectores sociales para el desarrollo humano integral.

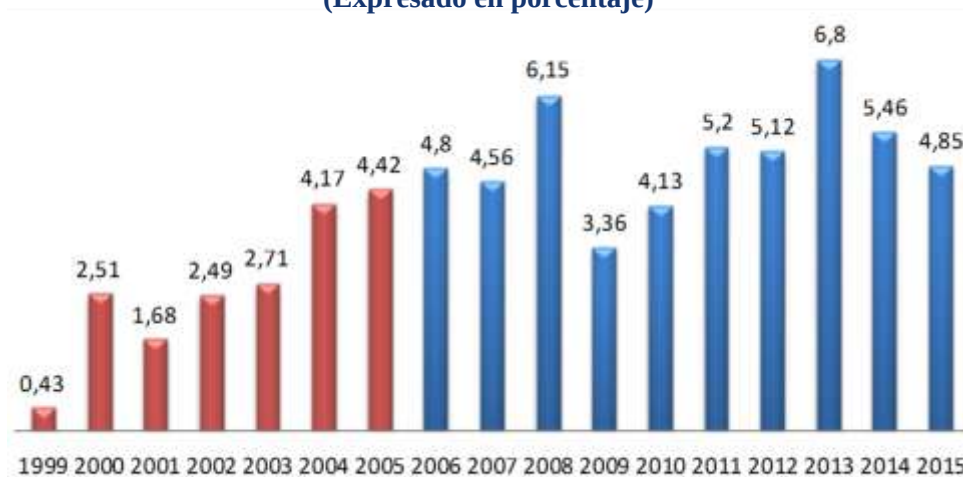
Gráfico N° 11

Bolivia: Evolución de la Inversión Pública 1999-2016 (En millones de USD)



La incidencia de la inversión pública en el crecimiento económico del país en el periodo 2006-2015 ha sido fundamental, lo cual ha contribuido a un crecimiento promedio del 5% del PIB en este periodo.

Gráfico N° 12
Bolivia: Crecimiento del Producto Interno Bruto
(Expresado en porcentaje)

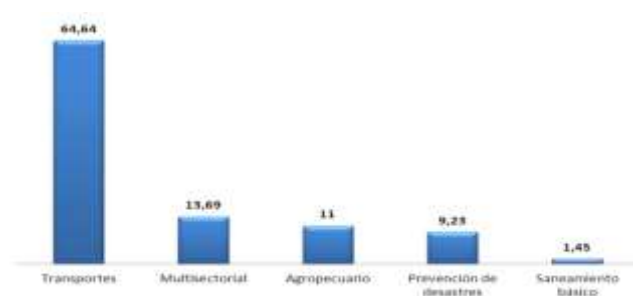


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2015

En cuanto a la gestión de financiamiento externo, a partir del 2006 Bolivia ha contratado y suscrito convenios con diferentes entidades de financiamiento multilateral y bilateral, que han permitido cubrir la programación anual de inversión pública, con énfasis en la inversión social y productiva en el país.

La gestión de financiamiento externo para el año 2015, fue de aproximadamente \$US 1.737 millones, de los cuales el 57% corresponde a créditos comerciales y el 31,9% a créditos concesionales, dirigidos a financiar programas y proyectos de inversión, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Gráfico N° 13
Distribución Porcentual de Créditos Contratados por Sectores 2015



Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE

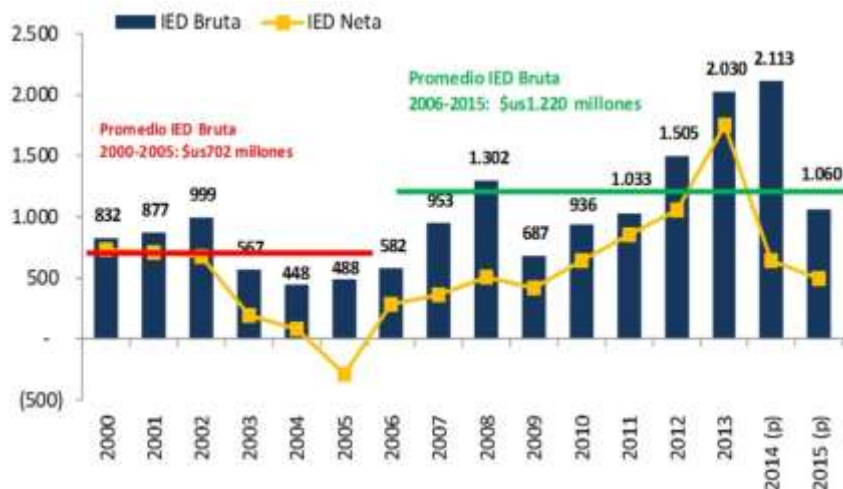
El gráfico de distribución porcentual de créditos contratados muestra una participación de 64,64% del sector de transportes seguido por multisectorial, agropecuario, prevención de desastres y saneamiento básico.

2.5 Fortalecimiento de las Empresas Públicas y Actores de la Economía Plural

La Ley N° 466, de Empresas Públicas, de 26 de diciembre de 2013, es la primera Ley del Estado Plurinacional de Bolivia que regula a las empresas públicas del nivel central del Estado, desde la Fundación de la República. La Ley N° 466 está orientada al fortalecimiento de las empresas públicas, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado, en beneficio de todo el pueblo boliviano. Asimismo, promueve y permite la participación de aportes del sector privado nacional o extranjero a través de la conformación de la empresa mixta y de la empresa estatal mixta para el desarrollo de emprendimientos empresariales conjuntos y alianzas estratégicas; asimismo, promueve la articulación y complementariedad del nivel central del Estado con las entidades territoriales autónomas, a través de la constitución de la modalidad de empresa estatal intergubernamental.

La Promoción de Inversiones, pretende constituirse en una efectiva herramienta para la atracción de inversiones en el país, en el marco de la Ley N° 516, cuya implementación se armoniza con el nuevo rol del Estado en la economía y el nuevo modelo económico plural, para contribuir efectivamente al crecimiento y desarrollo económico y social del país para beneficio del pueblo boliviano. La Ley contiene disposiciones para la atracción de inversiones, asociada a la transferencia de tecnología y generación de conocimiento, de modo que responda a los actuales retos productivos y de industrialización del país, que finalmente se traduzcan en la erradicación de la pobreza y en la reducción de desigualdades económicas, sociales y regionales.

Gráfico N° 14
Distribución: Comportamiento Inversión Extranjera Directa 2015



Fuente: MPD-VIPFE-2015

En los 10 últimos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado Plurinacional de Bolivia ha tenido un incremento notable en relación a lo percibido en un mismo periodo antes de la gestión 2006. Con la caída del precio de los hidrocarburos en la gestión 2015 se ve una disminución de estas inversiones considerando que no es un fenómeno solamente presentado en Bolivia, sino que sucedió en todos los países de la región y del mundo.

2.6 Gestión Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo

A continuación se presenta un resumen del desempeño de las entidades bajo tuición y dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo y su impacto en la gestión pública del Estado Plurinacional en los últimos años; que ha contribuido de forma importante en la implementación programas y proyectos productivos en el país, así como en la generación de condiciones para el desarrollo productivo a través del establecimiento de la Banca de Desarrollo Productivo y otras iniciativas de carácter financiero y de coordinación institucional.

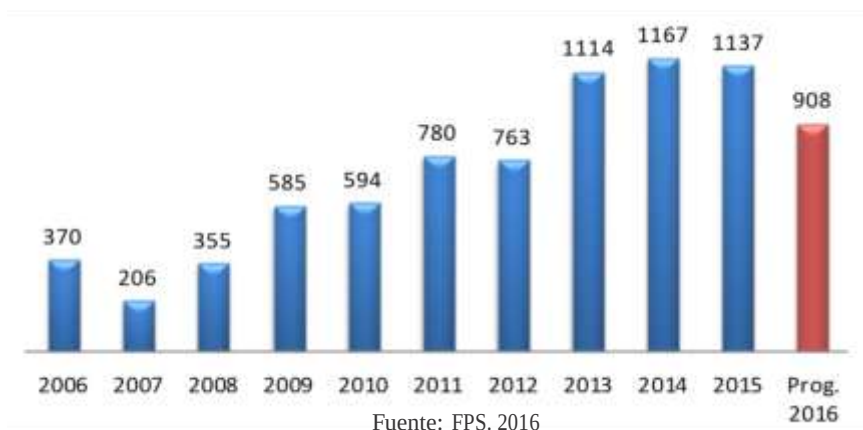
2.6.1 Fondo de Inversión Productiva y Social

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS es responsable de la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan su servicio, bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del

Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los gobiernos subnacionales y de las organizaciones comunitarias.

En el transcurso de los últimos años y a partir de importantes transformaciones realizadas en el gobierno central, el FPS se posiciona como actor estratégico clave en la implementación de programas de inversión estratégicos, incrementando de forma sustancial y sostenida el volumen de sus operaciones.

Gráfico N° 15
Inversión Productiva y Social (FPS), 2006 - 2016



Durante las gestiones 2006 a 2015, el FPS ha financiado 9.584 proyectos ejecutando Bs. 7.071 millones destinados a las siguientes áreas: saneamiento básico, agropecuario, educación, vivienda, recursos hídricos, transportes, salud, justicia, urbanismo y generación de empleo, prevención, fortalecimiento institucional, energía, e industria y turismo, principalmente.

Cuadro N° 2
Inversión Productiva y Social Inversión Ejecutada por Sector, 2006 – 2016
(En millones de Bolivianos)

SECTOR	ACUMULADO 2006 - 2015		PRESUPUESTADO 2016	
	N° PROYECTOS	MONTO Bs	N° PROYECTOS	MONTO Bs
SANEAMIENTO BASICO	2.791	2.400	491	161
AGROPECUARIO	1.658	1.655	334	467
EDUCACION	1.064	779	34	63
RECURSOS HIDRICOS	319	707	1	41
TRANSPORTES	885	522	30	16
SALUD	905	378	78	106
GENERACION DE EMPLEO	1.824	283	-	-
URBANISMO Y VIVIENDA	30	222	4	53
CULTURA	1	42	1	1
JUSTICIA	7	35	-	-
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	26	15	-	-
PREVENCION	11	13	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10	9	-	-
INDUSTRIA Y TURISMO	27	6	-	-
ENERGIA	26	5	-	-
TOTAL GENERAL	9.584	7.071	973	908

Fuente: FPS, 2016

2.6.2 Fondo Nacional de Desarrollo Regional

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se ha constituido en una importante fuente de recursos a crédito para las entidades territoriales autónomas, en el marco de las políticas de equidad y acceso al crédito a municipios medianos y pequeños a través de la ampliación de la elegibilidad de los planes y programas, fijación de intereses concesionales y diferenciados, plazos en función del nivel de desarrollo de los sujetos de financiamiento y transferencias de responsabilidad a los sujetos de financiamiento de las obligaciones en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución.

Cuadro N° 3
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2002 - junio 2016)
(En millones de bolivianos)

GESTIÓN	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO DESEMBOLSADO (En millones de Bs.)
2002 – 2005	4.165.609	834
2006 – 2016	5.603.895	1.819

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), 2016.

De 2006 a junio de 2016, el FNDR ha logrado beneficiar a 5.6 millones de personas con un valor de Bs. 1.819 millones, destinados a la adquisición de maquinaria, equipos, mejoramiento barrial y vial, principalmente.

2.6.3 Banco de Desarrollo Productivo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) ha establecido en los últimos años una importante cartera de crédito destinada al sector productivo, compuesto por créditos de tipo empresarial, microcrédito y para PYMEs, cuyo destino corresponde a las carteras de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, industria manufacturera, producción y construcción.

Cuadro N° 4
Banco de Desarrollo Productivo
(Créditos Desembolsados 2007 – JUNIO 2016)

RUBRO	TOTAL	
	Monto Bs	CANTIDAD
Alimentos	1.647.880.015	35.155
Artesanía	32.767.463	575
Cerámica	8.439.756	137
Cueros	20.335.584	361
Flores	2.210.725	43
Maderas	77.561.134	1.281
Mat. de construcción	28.343.232	386
Metalmecánica	21.063.725	320
Orfebrería	4.456.150	90
Plásticos	2.046.400	29
Textiles	202.385.660	3.009
Turismo	15.566.432	180
TOTAL	2.063.056.275	41.566

El BDP otorga créditos a través de entidades financieras autorizadas, de acuerdo a las necesidades de cada prestatario. Desde el año 2007 al 30 de junio de 2016, se otorgaron 41.566 créditos con un importe mayor a 2.063 millones de bolivianos.

2.6.4 Fondo Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo

El Fondo Nacional de Desarrollo del Sistema Financiero (FONDESIF) ha administrado un importante financiamiento con destino a programas sociales y productivos a través de diferentes modalidades y principalmente fideicomisos, como se detalla a continuación.

FONDESIF logró impulsar la diversificación de los servicios financieros, expansión de la frontera de servicios crediticios en municipios rurales y urbanos, formalización y mejoramiento de la sostenibilidad de las entidades financieras no bancarias, canalización de recursos de cartera y canalización de recursos de Asistencia Técnica y Desarrollo Sectorial, operaciones que, en conjunto, han permitido la atención crediticia a más de 272.166 microproductores y microempresarios, facilitando la apertura de 195 agencias urbanas y rurales – entre ellas 59 en municipios que, hasta ese entonces, no tenían acceso a servicios financieros –, así como el fortalecimiento de otras 292 agencias de entidades financieras, y beneficiado a 151 municipios del país. Para lograrlo, se invirtieron alrededor de \$us. 63.8 millones.

FONDESIF administró Fideicomisos orientados a los sectores de desarrollo rural, reconversión productiva, comercio, transporte y vivienda, este último, en apoyo al acceso de una vivienda digna a personas con bajos recursos, se canalizó alrededor de \$us. 205.4 millones.

Por otra parte, dentro el proceso de administración de la cartera de los programas que el FONDESIF existen saldos que se tienen que recuperar por la suma de \$us. 80,5 millones.

2.6.5 Generación y Análisis de Información Estadística

Bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Estadística (INE) se ha actualizado la base de información estadística socioeconómica y demográfica generada con datos del Censo de Población y Vivienda 2012, que permite el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y programas. También se ha actualizado la base de información estadística agropecuaria generada por el primer. Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia el 2013, para la formulación y seguimiento de políticas públicas y futuras investigaciones estadísticas del sector.

Asimismo, se han generado bases de datos con las Encuestas de Hogares 2011, 2012, 2013 y 2014 a nivel departamental, las cuales permiten caracterizar los distintos niveles de pobreza, empleo, salud, educación y vivienda de los hogares boliviano.

Se han elaborado las Cuentas Nacionales (agregados macroeconómicos) con nueva base (serie 2007 a 2014) que permite generar información estadística e indicadores económicos, como el PIB Nacional, Trimestral, Departamental, e índices como el IGAE y LÍDER mensuales y otras variables macroeconómicas con una estructura económica actualizada acorde a la realidad del país.

Se ha realizado el cambio base de indicadores económicos, que permite contar con información estadística coherente a la realidad actual y responde a la demanda de la nueva base de las Cuentas Nacionales.

A partir de agosto del 2015 se elaboran Índices de Precios al por Mayor e Índices de Precios Productor mensual completando la cadena de precios con el Índice de Precios al Consumidor.

2.6.6 Análisis de Políticas Económicas y Sociales

La Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, cumple un importante rol en el análisis y en el apoyo a la formulación de políticas públicas sociales y económicas, constituyéndose también en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONAPES), y en ese rol proporciona un importante apoyo técnico en la formulación de las normas del Estado Plurinacional de Bolivia. En el periodo 2010-2015 ingresaron a la secretaría técnica un total de 2.251 proyectos de norma para su análisis técnico, de los cuales, 1.445 fueron aprobados, 39 se encuentran en proceso de análisis, 21 cuentan con el proceso de análisis concluido, 498 fueron dados de baja, 5 fueron rechazados y 96 retirados. Asimismo, del total de proyectos aprobados por el Consejo, 1.425 cuentan con disposiciones normativas publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional.

En el marco de la elaboración de estudios específicos y del diseño de instrumentos para el seguimiento y evaluación de la política pública que sirva de aportes e insumos para la discusión y toma de decisiones de las

autoridades, se elaboraron diferentes investigaciones y se construyeron indicadores y sistemas de monitoreo. Entre éstos se pueden citar: Informes de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia; Indicadores de Pobreza y Desigualdad; Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); Cuantificación del Gasto Público Social y Gasto Social para la Infancia, Niñez y Adolescencia; Evaluación de Impacto del Bono Juana Azurduy; Evaluación de Daños y Pérdidas por Eventos Climáticos: Bolivia 2013-2014; Evaluación de Impacto de la Renta Dignidad; Evaluación del Programa Mi primer Empleo Digno (MPED); Evaluación de impacto del Bono Juancito Pinto; Evaluación de Impacto en las Condiciones Socioeconómicas de la Población por la Construcción de la Red Vial Fundamental; Evaluación de Impacto de los desastres en Bolivia-2007; Evaluación de Impacto de los Seguros de Maternidad y Niñez en Bolivia.

2.6.7 Apoyo al Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas

La Agencia de Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) cumple un rol importante en la articulación y promoción del desarrollo integral en las regiones fronterizas del país. En el último quinquenio se elaboraron cuatro estrategias de desarrollo y un plan de desarrollo integral de la Amazonía.

En la gestión institucional de ADEMAF se han realizado importantes obras de infraestructura para las zonas fronterizas pudiéndose destacar la construcción de deflectores y defensivos así como la reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios afectados por los desastres naturales y climatológicos en el Departamento del Beni. Asimismo, se implementaron varios proyectos de mejoramiento de infraestructura vial y obras civiles en los Departamentos del Beni, Pando, Santa Cruz y La Paz. ADEMAF también participó en el diseño, gestión e implementación de proyectos productivos y sociales: ecoalbergues turísticos, transporte fluvial, cabañas gastronómicas, galería artesanal, escuelas taller artesanales, embarcaderos, fábrica de cerámica, procesamiento de majo y asaí; y la gestión coordinada con el FNDR y el Banco Unión para el apoyo crediticio en las regiones fronterizas.

En el período 2011 - 2015 se han realizado 59 brigadas solidarias con aproximadamente 102.635 atenciones en 25 provincias, 603 comunidades en los departamentos de Pando, Santa Cruz, La Paz, Beni y Cochabamba. Se facilitó también el acceso a servicios de salud primaria,

con la participación de los médicos SAFCI y otros, entrega de certificados de nacimiento a cargo del SERECI y entrega de documentos de identidad con el SEGIP llegando a los lugares más recónditos de las regiones fronterizas. En cuanto a ayuda humanitaria se realizó la gestión de donativos y transporte para la distribución articulada de varias toneladas de alimentos, ropa, agua y medicamentos en momentos de emergencia y desastres naturales en los departamentos del Beni y Santa Cruz, beneficiando a aproximadamente 8.000 familias. También se realizaron operativos de control de ilícitos, coordinados con las Fuerzas Armadas e instituciones públicas relacionadas, además de patrullajes e inspección de pasos de frontera e hitos sobre la línea de frontera con Chile Perú y parcialmente con Brasil.

2.7 Desafíos Institucionales Futuros

- Implementación coordinada y articulada del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y de sus tres subsistemas, con la participación de las diferentes entidades sectoriales y territoriales apoyando a la implementación del PGDES y del PDES del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Implementación de la Plataforma Integrada del Sistema de Planificación Integral del Estado PIP-SPIE, en el marco de la Ley del SPIE.
- Coordinación para la transición de todas las empresas públicas del Nivel Central del Estado, al régimen de la Ley 466, que permita una administración adecuada de las empresas públicas del nivel central del Estado y que contribuyan al desarrollo económico y social del País.
- Coadyuvar en la mejora y aplicación de las normas y políticas públicas en el marco de la Promoción de Inversiones para el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Apoyar en la implementación de los recursos internos o externos a diferentes entidades territoriales o instituciones con priorización

por parte del Gobierno, consolidando la oferta de servicios de ejecución y supervisión de proyectos contribuyendo a hacer más eficiente la inversión pública.

- Implementación eficiente del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional.
- Gestión eficiente y efectiva de las instituciones bajo tuición y dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo.



3

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

3

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio de Planificación en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025, tiene los siguientes lineamientos estratégicos:

- **La consolidación los subsistemas del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE en sus tres subsistemas.**

La implementación del sistema tiene el objetivo de lograr la planificación de corto, mediano y largo plazo este articulada en los niveles sectorial y territorial en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de sistemas de vida, para lograr el desarrollo integral para Vivir Bien.

La consolidación de los instrumentos informáticos del SPIE, en el marco del gobierno electrónico del Estado Plurinacional, es de vital importancia para lograr los objetivos propuestos, tomando en cuenta los tres subsistemas:

- **Subsistema de Planificación.** Consolidando el fortalecimiento del proceso de planificación de largo, mediano y corto plazo en el país, articulado a la planificación sectorial y territorial.
- **Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo.** Fortaleciendo el seguimiento a la inversión pública y gestión de financiamiento externo para financiar las prioridades previstas en el proceso de planificación.
- **Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.** Consolidando en el país un proceso de seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo integral sectorial y territorial.

- **La consolidación de las plataformas del Sistema de Planificación Integral del Estado (PIP-SPIE).** Articula la información relacionada de los tres subsistemas del SPIE, generando información oportuna, confiable, en línea y en tiempo real sobre la planificación del Estado Plurinacional, así como información del Estado Plurinacional, a través de:
 - **Plataforma Integrada de Planificación del SPIE.** Fortaleciendo la capacidad del Estado Plurinacional para articular el proceso de planificación en línea y de esa manera consolidar el ciclo de la planificación en el país.
 - **Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado (INFO-SPIE).** Administra bases de datos e información generada y proporcionada por todas las entidades en diferentes formatos y soportes: estadístico, cartográfico, geográfico, entre otros. Que permitirá que las mismas desarrollen procesos de articulación e interoperabilidad de sus sistemas de información con la Plataforma INFO-SPIE.
 - **Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales PREGIPS.** Provee información para futuros programas sociales, facilitando la selección de beneficiarios con criterios de focalización por pobreza.
- **Gestión institucional para el fortalecimiento de la economía plural en el país.** Comprende el desarrollo de acciones coordinadas para el fortalecimiento de las diferentes formas de la economía plural en el país, con énfasis en el fortalecimiento de la economía pública y economía privada y comunitaria.
- **Generación de información estadística oportuna y confiable.**

El Estado Plurinacional debe fortalecer sus capacidades para continuar generando información oficial de interés nacional,

confiable, de calidad y accesible a los usuarios para la toma de decisiones, logrando un mayor y mejor conocimiento de la realidad del país.

Esta información estadística debe estar orientada a consolidar el fortalecimiento de los objetivos y metas definidos en la Agenda Patriótica 2025 y en la planificación de mediano y corto plazo.

● **Fortalecimiento de la gestión pública para el desarrollo integral del país.**

Comprende el desarrollo de un conjunto de acciones para fortalecer la capacidad estatal en el desarrollo de la gestión pública y provisión de servicios financieros, inversión pública, generación y análisis de información, y mecanismos de gestión pública y toma de decisiones, a través de:

- **Otorgación oportuna y de calidad de servicios financieros y crediticios.** Contribuyendo al desarrollo productivo del país a través del acceso a financiamiento productivo que coadyuven al crecimiento del sector productivo del país.
- **Apoyo en la ejecución de Inversión productiva y social.** Acompañando a los procesos de inversión pública de los diferentes sectores en los gobiernos subnacionales, con miras a la erradicación de la extrema pobreza y construcción del desarrollo integral.
- **Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional.** Fortaleciendo y promoviendo planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo integral de las macroregiones y zonas fronterizas del país.
- **Análisis de políticas sociales y económicas.** Apoyo técnico a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo integral del país.

Gestión pública transparente, sin corrupción y al servicio de la patria.

En el marco del nuevo modelo de gestión pública, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, prioriza la gestión con servidores públicos con ética, valores y principios, así como en el manejo de instrumentos que contribuyan a luchar contra la corrupción a fin de que los recursos públicos se destinen al bien común y beneficio del pueblo boliviano.



4

PLANIFICACIÓN

4.1

IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD Y FPS	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	- Se cuentan con dos convenios de financiamiento: i) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y ii) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento. 452 comunidades que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción. (MPD) Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.(FPS)	Porcentaje de ejecución de la inversión en programas y proyectos para la erradicación de la extrema pobreza Porcentaje de comunidades con financiamiento de proyectos, para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades productivas
	FPS	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecuto 5.7 millones de Bs. - Agenda Patriótica 2025 - Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. 438 Proyectos de Norma Evaluados 31 Documentos publicados y difundidos 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores 230 Documentos de Investigación Económicos, Sociales y Sectoriales (Técnicos o Aplicados) Informes, Reportes y otros.	Incremento de la cobertura de programas de desarrollo infantil temprano	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.
MPD- UDAPE	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Desapatriarcalizado en el territorio Nacional.	438 Proyectos de Norma Evaluados 31 Documentos publicados y difundidos 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores 230 Documentos de Investigación Económicos, Sociales y Sectoriales (Técnicos o Aplicados) Informes, Reportes y otros.	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo. Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	• Porcentaje de proyectos de norma analizados a solicitud del órgano ejecutivo • Porcentaje de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados al órgano ejecutivo

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos	META 1: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario	RESULTADO 40: El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura	Se cuentan con cinco convenios: i) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecuto 90.9 millones de Bs ii) el programa MIAGUA II que durante la gestión ejecuto 348.9 millones de Bs, iii) el programa MIAGUA IV que durante la gestión se iniciaron las gestiones para formalizar el financiamiento, iv) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecuto 52.6 millones de Bs, y vi) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KFW que durante la gestión ejecuto 2.9 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura. Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Porcentaje de ejecución de la inversión en programas y proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento
							Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	RESULTADO 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecuto 15.3 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Porcentaje de ejecución de la inversión en programas de infraestructura en salud
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	RESULTADO 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: i) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y ii) el Proyecto Inter gubernativo de inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecuto 42.5 millones de Bs	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	Porcentaje de ejecución de la inversión en programas y proyectos de infraestructura en educación

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META1: Independencia financiera Externa.	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	79,18% de ejecución del Presupuesto de inversión aprobado, con la implementación de procedimientos e instrumentos para la gestión de financiamiento externo, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de inversión pública.	Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión aprobado en el PGE	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	• Porcentaje de atención de las solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento. • Porcentaje de entidades públicas que ejecutan inversión pública que se encuentran implementando la normativa e instrumentos del SIPE. • Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, los planes sectoriales y territoriales. • Porcentaje de gestiones de financiamiento suscritas y/o aprobadas.
	FONDR, BDP y FONDESIF	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de profundización Financiera. • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y al área de Multiplo • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca Pyme). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	• 1.843 millones de bolivianos en cartera vigente del FONDR, distribuida a 182 sujetos de financiamiento, de los cuales 86,9% son Gobiernos Autónomos Municipales, 10,3% Gobernaciones y 2,8% cooperativas de servicio y otras entidades públicas. • 7 Programas a cargo del FONDESIF cerrados y/o transferidos (Cartera de Bs.712.365.979,62) • 70 Municipios en los que el BDP ha colocado crédito orientado al sector productivo.	• Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos por BDP y FONDR • Cobertura de servicios financieros a nivel municipal	Fortalecimiento del BDP	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país. (BDP) Fortalecer la gestión institucional Reorganizar y re articular la estructura institucional Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes. Garantizar la inversión pública y la política redistributiva Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien. (FONDR) Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de todos los programas a cargo del FONDESIF	• Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos por BDP y FONDR • Cobertura de servicios financieros a nivel municipal • Porcentaje de programas transferidos y/o cerrados por FONDESIF

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTIUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Socia.	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	• Inversión Extranjera Directa (IED) 3.5% del PIB. • Ley de Promoción de Inversiones N°516 de 4 de abril de 2014. • Catálogo de Inversiones del Estado Plurinacional de Bolivia elaborado.	Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	• Porcentaje de avance de los mecanismos (normas, políticas y/o lineamientos y/o instrumentos) generados para promover y dar seguimiento a la inversión extranjera directa y nacional por año
ADEMAF	PILAR N° 6: Soberanía Productiva con diversificaci ón	META 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos".	RESULTADO 150: Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.	Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral de la Macrorregión Amazónica.	Porcentaje de complejos productivos en funcionamiento en la macro región amazónica.	Gestión de los complejos productivos	Articular y gestionar la Estrategia de Desarrollo Integral (EDI) de la Macro Región Amazónica	• Porcentaje de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de la macro región amazónica • Porcentaje de iniciativas de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la macro región amazónica.
FPS	PILAR N° 6: Soberanía Productiva con diversificaci ón	META 4: Sistemas productivos óptimos:riego	RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MAS INVERSION PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecuto, 23.2 millones de Bs. ii) el MIRIEGO-PROMAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II que durante la gestión ejecuto 219.6 millones de Bs y iii) el PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMATICA que durante la gestión 2015 estima contar con una cartera definida de proyectos de riego.	Hectáreas con riego	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	Porcentaje de ejecución de la inversión ejecutada en programas y proyectos de riego
						Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
AD EMAF	PILAR N° 6: Soberanía Productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 187: Se ha logrado que las comunidades y municipios más pobres superen la extrema pobreza de forma sustentable	3 proyectos de infraestructura productiva 18 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico.	Porcentaje de municipios integrados en la macro región amazónica apoyados para promover el desarrollo económico.	Plataforma de Registro Social para la generación y análisis de información sobre pobreza extrema.	Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macrorregiones y Zonas Fronterizas.	- Porcentaje de proyectos de infraestructura productiva implementados - Porcentaje de acciones de articulación y promoción de desarrollo económico en macrorregiones
	PILAR N° 6: Soberanía Productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	Marco normativo e instrumental del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) construido - Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. - Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. - Propuesta de lineamientos para la distribución de utilidades con base a la Resolución COSEEP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). - Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo. - Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa	Porcentaje incremental de participación en el PIB de los departamentos que no corresponden al eje central	Fortalecimiento de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial.	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	Porcentaje de desarrollo y difusión de lineamientos e instrumentos de los subsistemas del SPIE, asistencia técnica brindada y productos generados (dictámenes e informes)
MPD	PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	- Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. - Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. - Propuesta de lineamientos para la distribución de utilidades con base a la Resolución COSEEP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). - Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo. - Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa	Porcentaje de empresas públicas que han migrado al régimen de la empresa pública	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	- Porcentaje de ejecución en la elaboración de lineamientos de planificación empresarial pública, de gestión de financiamiento externo y de distribución de utilidades presentados al COSEPE en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466. - Porcentaje de elaboración de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública, en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.
	MPD	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	- Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. - Propuesta de lineamientos de planificación empresarial pública. - Propuesta de lineamientos para la distribución de utilidades con base a la Resolución COSEEP de 2014 (responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). - Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo. - Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa - Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa	Porcentaje de empresas públicas que han migrado al régimen de la empresa pública	Promoción de las inversiones conjuntas a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Plural.	Porcentaje % de documento de propuesta de lineamientos y/o instrumentos elaborados para el fortalecimiento de la Economía Plural. % de monitoreo sobre la aplicación de políticas de Estado para el fortalecimiento de la Economía Plural.

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR Nº 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económicas productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y enmarcado la restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.	- Proyecto de Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado que incorpora la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en la planificación territorial - Lineamientos de planificación para la formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral. - Sistema INFO-SPIE desarrollado en versión inicial	- Nº de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. - Nº de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial. - Porcentaje de planes territoriales (PTD) y planes sectoriales (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático	Ordenamiento territorial y uso de suelos	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	- Porcentaje de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en su componente de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE, por año. - Porcentaje de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en su componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE, por año. - Porcentaje de entidades públicas y privadas que han recibido asistencia técnica para la formulación de instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, por año. - Porcentaje de sistemas, aplicaciones y plataformas informáticas desarrolladas y con mantenimiento.
FPS Y ADEMAF	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	No se cuenta con: mecanismos de coordinación con los grupos de interés, conocimiento regular de prioridades del clima, capacidad técnica, acceso, e información en idiomas locales. - El país no cuenta con la participación del sector privado, la sociedad civil, el gobierno y gobiernos locales sobre las prioridades con el fondo, no se han desarrollado las prioridades para los proyectos y conceptos para acceder al fondo, y no se ha desarrollado documentos del programa país con la orientación del fondo.	- Porcentaje de instrumentos completados para el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar a socios nacionales. - Porcentaje del Plan para el relacionamiento con el Fondo desarrollado	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para VVir Bich.	- Porcentaje de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades completados para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar a socios nacionales. - Porcentaje del Plan para el relacionamiento con el Fondo desarrollado
FPS Y ADEMAF	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV que durante la gestión ejecuto 74.9 millones de Bs.	Porcentaje de municipios que han reducido su vulnerabilidad frente a eventos climáticos adversos	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mejorando las condiciones de encadenamiento de ríos. Coadyuvar a la formación de Unidades de Gestión de Riesgos en municipios de las Macrorregiones.	- Porcentaje de ejecución de la inversión en programas y proyectos de prevención de desastres. - Porcentaje de municipios de las macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con unidad de gestión de riesgos

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTIUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	Se ha alcanzado niveles de al menos 92.72% en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos del Ministerio de Planificación del Desarrollo.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica, comunicacional y de planificación institucional	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional
				Sistemas implementados: Organización Administrativa, Programación de Operaciones, Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Administración de Personal, Tesorería, Contabilidad Integrada y de Control. Estados Financieros Auditados 2014, procesos de contratación de bienes y servicios efectuados, documentos legales elaborados, 12 informes de ejecución presupuestaria, 1 documento del POA-Ppio, 2016 elaborado, 2 informes del seguimiento del POA elaborados, informe del SOA efectuado, 4 informes de programación financiera efectuada y 100% de los requerimientos administrativos cumplidos. Dotación, Evaluación del Desempeño 2014, capacitación y registro de personal. 6 Sistemas de información de gestión en funcionamiento, 7 servidores en funcionamiento, Infraestructura de red UDAPE en funcionamiento, 100% de las demandas técnicas atendidas, Base de datos con 27.801 Unidades bibliográficas, 179 Documentos internos registrados, 50, 960 citas bibliográficas procesadas, 100% de los usuarios atendidos, Una cartilla del Centro de Documentación elaborada y difundida.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional
UDAPE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien					

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	METAL: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	4 sistemas estadísticos desarrollados e implementados. 1. sistema cartográfico desarrollado e implementado	Número de sistemas informáticos desarrollados por el INE que garantizan su soberanía tecnológica, aportando a la gestión de información y del conocimiento.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE. En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	Número de sistemas cartográficos desarrollados e implementados. Número de sistemas administrativos y/o de gestión desarrollados e implementados. Número de Reglamentos y Manuales administrativos-financieros aprobados. Número de Manuales de procesos y procedimientos (estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control. Número de Procesos certificados con la ISO 9001. Inversión en infraestructura y equipamiento. Índice de satisfacción del personal (mejora del clima y cultura organizacional)). Número de funcionarios capacitados (mejora de las capacidades del personal). Porcentaje de eficacia y eficiencia en actividades desarrolladas por el INE.
					Porcentaje de implementación de Estructura Organizacional renovada con procesos y procedimientos reestructurados en el INE Incremento en el Grado de satisfacción del personal del INE		Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	METAL: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	En la gestión 2015 se ejecutó 52.2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LINEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCION	ACCION INSTIUCIONALES	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia	META1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	- Un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes, difundido y socializado a través de la publicación en el sitio Web del MPD, talleres, correos institucionales y otros mecanismos de promoción del Código de Ética. - Sitio Web del Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene un porcentaje de 97% de cumplimiento, conforme a la guía básica del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se atendieron el 100% de solicitudes de información sobre actividades y otros - Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD que brindan información referidas a compromisos, avances y resultados de la Gestión Pública ante la sociedad civil organizada fortaleciendo los procesos del Control Social.	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social.	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo
	PILAR 11: Soberanía y transparencia	META1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento-Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultoría de la readecuación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultoría de modernización de procesos	Reducción significativa de la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	Porcentaje de ejecución de la inversión en proyectos de apoyo a la reestructuración organizacional y modernización de proceso
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia	META 4: Defensa integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	1 Propuesta de Seguridad en fronteras a nivel nacional e internacional. 40 brigadas solidarias articuladas e implementadas. 26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.	- Porcentaje de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad y presencia del Estado - Porcentaje de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer el rol social del Estado	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	- Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos. - Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.	- Porcentaje de realización de brigadas, acciones de desarrollo productivo integral y de fortalecimiento organizativo - Porcentaje de operativos de seguridad realizados
	PILAR 11: Soberanía y transparencia	META 4: Defensa integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	1 Propuesta de Seguridad en fronteras a nivel nacional e internacional. 40 brigadas solidarias articuladas e implementadas. 26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.	- Porcentaje de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad y presencia del Estado - Porcentaje de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer el rol social del Estado	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	- Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos. - Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.	- Porcentaje de realización de brigadas, acciones de desarrollo productivo integral y de fortalecimiento organizativo - Porcentaje de operativos de seguridad realizados

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONALES	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales, de mediano y largo plazo.	348 resultados de 68 metas de los 12 pilares sin indicadores definidos.	Porcentaje de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDES, planes territoriales y planes sectoriales	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda (INE) Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con la información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales. (INE) Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística. (INE) Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales. (INE)	Porcentaje de avance de implementación del SEEP, sistematización de la demanda de información, desarrollo de sistemas informáticos, desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística
ADDMF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales con los Planes Territoriales, de mediano y largo plazo.	Dos propuestas de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macrorregiones.	Porcentaje de municipios integrados y articulados en las estrategias de desarrollo integral (EDI)	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Elaboración, Coordinación, planificación y desarrollo de 7 estudios de Estrategias de Desarrollo Integral EDI en Macrorregiones.	Porcentaje de estrategias de desarrollo integral (EDI) elaboradas

PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES POR AÑO

64

PLAN N°1 Erradicación de la extrema pobreza						
META N°1 Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.						
RESULTADO N°3 Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.						
ACCION 1 Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	FP5	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs			
						Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs
TOTAL ACCION						
PLAN N°1 Erradicación de la extrema pobreza						
META N°6 Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38 Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado						
ACCION 2 Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
		20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.	20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.	20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.	20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.	20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.
		1 documento de Diseño de la Plataforma de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	1 documento de Herramientas y lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES.
	MPD-VPC	Base de Datos del Registro Masivo en Áreas de Pobreza Urbana de Bolivia obtenida. Carpeta Familiar implementadae integrada al Software de Atención Primaria en Salud (SOAPS). 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.	20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.	20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.	20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.	20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.						100% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.

PIAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza						
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrilizado en el territorio Nacional.						
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UDAPE	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
		100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaborados, publicados y difundidos.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaborados, publicados y difundidos.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaborados, publicados y difundidos.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaborados, publicados y difundidos.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaborados, publicados y difundidos.	100%

PILAR N°2		Universalización de los Servicios Básicos						
META N°1		El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.						
RESULTADO N°40		80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.						
ACCION N°1		Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.						
ACCIONES	ENTIDAD	2015	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	FPS	Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs	Para el programa MIAGUA II se estima ejecutar 39,8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 113,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 56,6 millones de Bs.	En el período para el programa Más Inversión para el Agua, MIAGUA II se estima ejecutar 21,7 millones de Bs, MIAGUA III se estima ejecutar 136,7 millones de Bs y para el programa Más Inversión para el Agua MIAGUA IV se estima ejecutar 555 millones de Bs.	
Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades		Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1,8 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs			Para el Programa de Agua Potable y Saneamiento Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales se espera ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el CONVENIO "PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se espera ejecutar 125,1 millones de Bs	

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte					
META N°2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.					
RESULTADO N°89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.					
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.			
						Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.
PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte					
META N°4	Fortalecimiento del sistema educativo					
RESULTADO N°102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario					
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31.8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,6 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.			
						En el periodo para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 98,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 56,1 millones de Bs.

PLAN N°5		Soberanía Comunitaria Financiera						
META N°1		Independencia financiera externa						
RESULTADO N°135		Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.						
ACCIÓN 4		Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.						
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ACCIÓNES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
			Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo y para entidades nacionales, han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.	Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.	Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.	Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.	Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.	Al menos 3 nuevos fuentes (y/o mecanismos de financiamiento) identificados. -Al menos el 70% de las gestiones iniciadas para el financiamiento externo han sido concretadas con la suscripción de Acuerdos/Convenios/Contratos/Memorándums de Entendimiento y otros equivalentes.
			-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	-Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.
			100% de los requerimientos de las entidades públicas para financiar programas y proyectos analizados en el marco del PDSE y la normativa vigente.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDSE y los planes sectoriales y territoriales.
			100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SPPE.
			100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.	100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.	100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.	100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.	100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.	100% de atención de solicitudes de financiamiento a través de convenio de financiamiento.

PIUAR N°5		Soberanía Comunitaria Financiera						
META N°2		Sistema financiero para el desarrollo integral						
RESULTADO N°138		Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros						
ACCION 3		Fortalecimiento del BOP Y Banco Unión para el desarrollo integral del país.						
ACCIONES		ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.		BOP	85 Municipios con cobertura de servicios financieros	43 Municipios con cobertura de servicios financieros	10 Municipios con cobertura de servicios financieros			138
PIUAR N°5		Soberanía Comunitaria Financiera						
META N°2		Sistema financiero para el desarrollo integral						
RESULTADO N°138		Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros						
ACCION 4		Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.						
ACCIONES		ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Fortalecer la gestión institucional		FNDR	50%	20%	10%	10%	10%	100%
Reorganizar y re articular la estructura institucional			100%	0%	0%	0%	0%	100%
Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes			30%	40%	10%	10%	10%	100%
Garantizar la inversión pública y la política redistributiva			10%	30%	20%	20%	20%	100%
Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien			50%	20%	10%	10%	10%	100%
PROMEDIO ANUAL			48%	22%	10%	10%	10%	100%

PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera								
META N°2	Sistema financiero para el desarrollo integral								
RESULTADO W138	60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros								
ACCION 4	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.								
	ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de todos los programas a cargo del FONDESIF	FONDESIF	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 8 programas a cargo del FONDESIF.	Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 17 programas a cargo del FONDESIF.				Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 25 programas a cargo del FONDESIF.	
PILAR N°5	Soberanía Comunitaria Financiera								
META N°3	Inversión Extranjera Socia								
RESULTADO W140	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.								
ACCION 1	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos								
	ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	MPD-VPEE	Una agenda de promoción de inversiones Definida.	Participación en al menos tres eventos internacionales para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras.	Al menos cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones en operación (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Al menos cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones en operación (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Al menos cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones en operación (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Al menos cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones en operación (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Un Inventario de Incentivos presentados al Consejo de Ministros.	
		Cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones generados (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Al menos dieciséis Mecanismos de Facilitación de Inversiones implementados.	
		Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada		Un Inventario de Incentivos presentados al Consejo de Ministros.	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Cinco documentos de Seguimiento quinquenal a la Inversión Extranjera Directa realizada.	
									Un documento de Criterios de Aplicación de Incentivos presentados al Consejo de Ministros.
									Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada
			20%	20%	20%	20%	20%	100%	

Soberanía productiva con diversificación								
PILAR N°6	País productor transformador y exportador "Complejos productivos"							
META N°2	Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 complejos productivos territoriales priorizados							
RESULTADO N°150	Gestión de los complejos productivos.							
ACCION 15								

PILAR N°6		Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META N°11		Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos					
RESULTADO N°188		Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.					
ACCION 1		Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPE					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multiseccional	MPD -VPC	4 Lineamientos de formulación de planes de mediano plazo (PSDI, PTDI, PGTC y PEI) emitidos.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación y evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.	8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación y evaluación de planes de mediano y corto plazo generados y/o actualizados.
		100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.
		100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.
		100 % de los planes remitidos por las entidades del Nivel Central del Estado evaluados. 100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. 100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.
			Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tuición.	Un informe de seguimiento a indicadores de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.
			1 Subsistema de Planificación del SPE desarrollado, validado y en operación. Estudio de factibilidad para la articulación con el SIPE y SEIP .	1 Subsistema de Planificación articulado con el SIPE y SEIP.	1 Subsistema de Planificación articulado con el SIPE y al SEIP, actualizado.	1 Subsistema de planificación articulado con SIPE y al SEIP y operando.	Plataforma de información actualizada del Sistema de Planificación Integral del Estado. 1 Subsistema de planificación articulado con SIPE y al SEIP, desarrollado y actualizado.

Soberanía sobre nuestros recursos naturales							
Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.							
Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.							
Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública							
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	MPD - VPEE	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados Atención de al menos 70% de requerimientos vinculados a la nueva gestión empresarial pública.	Realización de Propuestas de Lineamientos Generales de Planificación Empresarial Pública, de financiamiento Externo y de Distribución de Utilidades, presentados al Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEP, y Elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados presentados al COSEP y sus ajustes (cuando corresponda) Al menos 75 % de documentos atendidos vinculados a la Gestión Empresarial Pública, elaborados, que incluyan seguimiento a la gestión empresarial, y posibles alternativas de inversión conjunta, en el marco de las atribuciones del MPD y la Ley Nº 466, con relación a los.
Soberanía sobre nuestros recursos naturales							
Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.							
Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.							
Promoción de las inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.							
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Plural.	MPD - VPEE	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural	Un documento de monitoreo sobre la aplicación de 3 políticas de Estado (hasta la gestión 2017) para fortalecer la Economía Plural	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural	Un documento de monitoreo sobre la aplicación de 3 políticas de Estado (hasta la gestión 2019) para fortalecer la Economía Plural	Tres documento de lineamientos y/o instrumento de para el fortalecimiento de la Economía Plural. Dos documento de monitoreo sobre la aplicación de 6 políticas de Estado (hasta la gestión 2019) para fortalecer la Economía Plural

Soberanía sobre nuestros recursos naturales							
Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.							
Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.							
Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública							
ACCION 1							

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.						
ACCION 1	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD	- 30% de avance en el desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar socios nacionales.	- 50% de avance en el desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar socios nacionales.	- 20% de avance en el desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar socios nacionales. - Un informe de cierre del Programa Readiness.			- 100% de avance en el desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo las responsabilidades relacionadas con el Fondo y para captar socios nacionales.
		- 30% de avance en el desarrollo del Plan para el relacionamiento con el Fondo.	- 50% de avance en el desarrollo del Plan para el relacionamiento con el Fondo.	- 20% de avance en el desarrollo del Plan para el relacionamiento con el Fondo.			- 100% de avance en el desarrollo del Plan para el relacionamiento con el Fondo.

PILAR N°9		Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra						
META N°3		Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.						
RESULTADO N°248		Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.						
ACCION 2		Ordenamiento territorial y uso de suelos.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION	
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD-VPC	100% de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.			100% de los planes de las entidades públicas (PTDI y PSDI) remitidas al MPD, en concordancia y articulación con el PDES, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	
		100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	Personal del 100% de las ETAs y Entidades del Nivel Central que solicitaron información, fueron capacitados sobre los instrumentos normativos y metodológicos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgo y cambio climático.	

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra					
META N°7	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral					
RESULTADO N°270	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático					
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	FPS	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.			
						En el periodo para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RIO GRANDE IV se estima ejecutar 52,1 millones de Bs
Coadyuvar a la formación de Unidades de Gestión de Riesgos en municipios de las Macrorregiones.	ADEMAF	5 municipios de las Macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.	5 municipios de las Macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.	5 municipios de las Macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.	5 municipios de las Macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.	25 municipios de las Macrorregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública									
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción									
RESULTADO N°298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Virir Bien									
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional									
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION			
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	MPD	100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos			
		100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	Saneamiento, control, seguimiento y registro del 100% de los Activos Fijos del MPD	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	Saneamiento, control, seguimiento y registro del 100% de los Activos Fijos del MPD	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	Saneamiento, control, seguimiento y registro del 100% de los Activos Fijos del MPD	Saneamiento, control, seguimiento y registro del 100% de los Activos Fijos del MPD		
		Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 45%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 50%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 15%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 10%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 10%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 100%	Organización, registro, control y digitalización del Archivo Central y Biblioteca al 100%		
		100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)	100% de acciones legales realizadas (Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo, etc)		
		100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación			
		100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información			
		Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)	Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)	Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)	Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)	Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)	Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidencialidad de EEFF, SAVCO, operativas y especiales)			
Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Virir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	UDAPE	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas			

PIAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META N°1		Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción					
RESULTADO N°28		Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien					
ACCION 4		Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
ACCION 5. Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	INE	1 sistema estadístico, que genere estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 20% del Sistema administrativo integral implementado.	6 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 1 nuevo sistema geoespacial y cartográfico implementado. 80% del Sistema de planificación integral desarrollado. 100% del Sistema administrativo integral implementado. 85% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	12 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 100% del Sistema de planificación integral desarrollado e implementado. 100% del sistema de control y monitoreo integral desarrollado e implementado.	18 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.	25 sistemas estadísticos, que generen estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.	25 sistemas estadísticos que integren estadísticas en todo el proceso de generación de estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados. 1 Nuevo Sistema cartográfico integrado desarrollado e implementado. 1 Sistema de planificación integral implementado. 1 Sistema administrativo integral implementado. 1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.
ACCION 6. En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.		50% de la nueva estructura organizacional implementada. 30% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 50% de implementación de Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos y control.	100% de la nueva estructura organizacional implementada. 50% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 40% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos y control. 40% de desarrollo de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	80% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 90% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de desarrollo de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	100% de avance de Reglamentos y Manuales aprobados de acuerdo a necesidades. 100% de avance en obras de infraestructura y equipamiento. 100% de implementación de la Certificación ISO 9001 de un producto estadístico.	Reestructuración Organizacional Aprobada e implantada. Reglamentos y Manuales administrativos financieros aprobados. Infraestructura y equipamiento adecuado. 5 Manuales de procesos y procedimientos estadísticos, cartográficos, planificación, administrativos y control). Un producto estadístico con Certificación ISO 9001.	
ACCION 7. Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	1 política de desarrollo de personal aprobado. 75% del personal satisfecho. 30% del Personal capacitado. 88% de eficacia y eficiencia promovido en actividades desarrolladas por el INE	80% del personal satisfecho. 60% del Personal capacitado. 90% de eficacia y eficiencia promovido en actividades desarrolladas por el INE	85% del personal satisfecho. 90% del Personal capacitado. 92% de eficacia y eficiencia promovido en actividades desarrolladas por el INE	90% del personal satisfecho. 100% del Personal capacitado. 95% de eficacia y eficiencia promovido en actividades desarrolladas por el INE	RE-SAP con nuevas Políticas de desarrollo del personal aprobado. Índice del 90% del personal satisfecho. 100% del personal capacitado. 95% de eficacia y eficiencia promovido en actividades desarrolladas por el INE		

PLAN N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción						
RESULTADO N°38	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	FPS	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Se ha implementado el 100% de los procedimientos actualizados de acuerdo al nuevo mapa de procesos Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución	Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución
		100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EFF, SAVCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidencialidad de EFF, SAVCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos	Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos	Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos	Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual
							100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del IMPD y procesos cumplidos Se han emitido al menos 10 informes de control interno anualmente (Confidencialidad de EFF, SAVCO, operativas, especiales seguimientos y relevamientos)

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción					
RESULTADO N° 301	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.					
ACCION 1	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social y procesos de formación en principios y valores éticos.	MPD	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD Código de Ética Institucional difundido y socializado a través de al menos 2 talleres y otros mecanismos de promoción de la ética institucional.	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD Al menos 2 cursos virtuales y/o presenciales sobre ética pública y 1 taller de socialización del Código de Ética y otros Mecanismos de promoción al interior del MPD	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.
TOTAL ACCION						El MPD ha realizados al menos 10 Rendiciones Públicas de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y transparentar la gestión pública. El MPD ha promovido 14 cursos entre: talleres y otros mecanismos de promoción, para contar con servidores públicos con principios y valores éticos.
PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción					
RESULTADO N° 302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y					
ACCION 2:	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. Modern. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. Modern. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoría final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.			
TOTAL ACCION						En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. Modern. PROCESOS se estima ejecutar 5.9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readeuada, los procesos modernizados

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°4	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional						
RESULTADO N° 319	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
ACCION 1	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos.	ADEMAF	• 16 operativos de seguridad realizados • 15 brigadas integrales articuladas e implementadas • 9 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.	• 16 operativos de seguridad realizados • 18 brigadas integrales articuladas e implementadas • 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.	• 16 operativos de seguridad realizados • 20 brigadas integrales articuladas e implementadas • 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.	• 16 operativos de seguridad realizados • 20 brigadas integrales articuladas e implementadas • 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.	• 16 operativos de seguridad realizados • 20 brigadas integrales articuladas e implementadas • 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.	• 80 operativos de seguridad realizados • 93 brigadas integrales articuladas e implementadas • 41 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.
Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientadas a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.		• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	• 7 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	• 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	• 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	• 6 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.	• 33 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.

PILAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública					
META N°5		Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.					
RESULTADO N°325		Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.					
ACCION 2		Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.					
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
ACCION 1. Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, brechas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	INE	300 Fichas de indicadores de resultado del PDES elaboradas 3 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 13% de Servicios automatizados interoperando. 2 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos	200 Fichas de indicadores de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) elaboradas. 60% de indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 35% de Servicios automatizados interoperando. 12 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos. 1 Diagnóstico del SEEP. 1 Diagnóstico del INE.	70% de indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 56% de Servicios automatizados interoperando. 22 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	90% de indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 78% de Servicios automatizados interoperando. 32 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos	100% de indicadores del PDES reportados. 5 Diagnósticos de necesidades de automatización elaborado. 100% de Servicios automatizados interoperando. 40 Gobiernos autónomos subnacionales asistidos.	Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Identificación de necesidades de automatización en la producción de información estadística en 23 entidades vía Registros Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico. Apoyo a 40 gobiernos autónomos subnacionales en la definición de indicadores de sus PTDI y en sus sistemas de seguimiento y evaluación de sus PTDI. Al menos 2 Diagnósticos de capacidades, fortalezas y debilidades del SEEP y del INE.
ACCION 2. Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.		Producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos, sociales y demográficos generados a través de censos, encuestas y registros administrativos.	1 Plan del SEEP formulado y aprobado. 20% de Presupuesto asignado. 3 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP. 3 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPE.	50% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP. 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPE.	80% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP. 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPE.	100% de Presupuesto asignado. 4 Informes trimestrales de avance sobre la implementación del Plan del SEEP. 4 Reportes de monitoreo de los Planes para el SPE.	Plan del SEEP relacionado al SPE formulado y aprobado. 100 % de recursos gestionados para la ejecución del Plan del SEEP 2017-2020. 15 informes trimestrales de implementación del Plan SEEP y 15 reportes de monitoreo. Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año del 2016 y 2017 antes de la implementación del Plan del SEEP.

[illegible]

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
META N°5	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.						
RESULTADO N°25	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.						
ACCION 2	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.						
ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCION
Elaboración, Coordinación, planificación y desarrollo de 7 estudios de Estrategias de Desarrollo Integral EDI en Macrorregiones .	• 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macrorregiones elaboradas • 16 iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 11 articuladas, 3 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones. ADEMAF	• 22 iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (6 elaborados, 10 articuladas, 6 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones.	• 25 iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (6 elaborados, 10 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones.	• 21 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (4 elaboradas, 8 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones.	• 17 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaborados, 6 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones.	• 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macrorregiones elaboradas • 101 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (20 elaboradas, 45 articuladas, 36 implementadas) dentro de las Macrorregiones. • 100 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral, dentro de las Macrorregiones.	

4.3

DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1	MPD- PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	DS 29894 Art. 46 inc m. - Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.
					GOBIERNOS TERRITO- RIALES	Ley 031 Art 103 parágrafo III Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones
1	1	1 Y 8	FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Plan Vida Constitución Política del Estado Artículo 298 (E) Parágrafo II Numeral 35 Políticas generales de desarrollo productivo Ley de Autonomía Artículo 91 (Co)Parágrafo I Numeral 1 incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integra-les de apoyo a la producción agrope-cuaria, agroforestal, pesca y turismo.
					GOBIERNOS TERRITO- RIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado Artículo 300 (E) Parágrafo I Numeral 21 GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 (E) Parágrafo I Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva. Ley de Autonomía Artículo 91 (Co)Parágrafo I Numeral 3 inciso b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	MPD- VPC	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P)Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional. - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las provisiones de las entidades territoriales autónomas. - Diseñar e implementar el SPIE mediante Ley aprobada por Asamblea legislativa Plurinacional, incorporando a las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P)Ley Marco de Autonomías Art.93, parágrafo I - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300, parágrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P) Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - (E)Es competencia de las autonomías indígenas originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P) Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Debido al rol asignado de Secretaría Técnica del CONAPES, se tiene un relacionamiento directo con los 21 Ministerios del Órgano Ejecutivo. Decreto Supremo 24855 , de 22 de septiembre de 1997. Artículo 48, Inciso II: Establece que la Secretaría Técnica del CONAPE estará a cargo de UDAPE. Artículo 49, Inciso II: UDAPE tiene la facultad de ejercer el rol de Secretaría Técnica del CONAPE y del CONAPSO
					GOBIERNOS TERRITO-RIALES	Decreto Supremo 28631 , de 8 de marzo de 2006 (Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo). Artículo 90, Inciso V: La Secretaría Técnica del CONAPES, está a cargo del Ministro de Planificación del Desarrollo, a través de UDAPE. Decreto Supremo N° 29894 , de 7 de febrero de 2009 Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Artículo 135 y 136: La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, proceder con el análisis de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia para su consideración en el Consejo de Política Económica y Social. Una vez que los proyectos de norma hayan sido aprobados por el Consejo, remitirá los mismos al Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia con el objeto de que sean incorporados en la del Consejo de Ministros.

PILAR	META	RESUL-TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto Supremo N° 19758, de 22 de agosto de 1983. Crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación (Artículo 1), con la función de realizar amplios análisis sobre alternativas de políticas económicas en estricta sujeción a instrucciones del Supremo Gobierno. Decreto Supremo N° 24847, de 20 de septiembre de 1997. Dispone el cierre y conclusión de actividades de la Unidad de Políticas Sociales (UDAPSO) a partir del 1 de octubre de 1997, determinándose que UDAPE amplíe sus funciones al área social. (Artículo 1) "Encarar la lucha contra la pobreza", modificando su denominación a Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. Decreto Supremo N° 24881, de 28 de octubre de 1997. Establece que todas las empresas e instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas deben proporcionar, con carácter obligatorio, y con fines estadísticos, información de naturaleza económica y social que solicite la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE). Realizar proyecciones sobre el comportamiento de la economía boliviana, análisis de políticas económicas y sociales. Decreto Supremo 25465 de 23 de julio de 1999 Reglamento para la Devolución de Impuestos a las Exportaciones Artículo 18: Establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas forma parte de la Comisión Técnica de Devolución de Impuestos. Decreto Supremo N° 28569, de 22 de diciembre 2005 Artículo 1: Crea el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE, como institución pública descentralizada del Ministerio de Educación (OCE). Artículo 7: Establece que UDAPE es parte del Directorio OCE. Decreto Supremo 29246, de 22 de agosto de 2007. Art. 10 Formular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Red de Protección y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC), debiendo elaborar la línea base y realizará la evaluación de impacto de los programas prioritarios de la RPS-DIC, en coordinación con los Ministerios Sectoriales. Resolución Multiministerial N° 004/2004 de 14 de mayo de 2004 Crea el Comité Interinstitucional de Desarrollo de las Metas del Milenio, bajo liderazgo de UDAPE.

PILAR	META	RESUL- TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
2	1	40	FPS	Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos Ley de Autonomía (E) Artículo 83, Parágrafo I numeral 1 incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. (Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.
					GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES	Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos Ley de Autonomía Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.
					GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES	Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 40 - Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción. Ley de Autonomía - Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 incisos a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. Ley de Autonomía Artículo 81 Parágrafo I Numeral 1 Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo		

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPPE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	MPD: CPE : (P) Art. 238, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado. Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. Art.2. II. El Sistema de Planificación Integral del Estado está conformado por los siguientes subsistemas: a) Planificación. b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Art.25. Las funciones de gestión de financiamiento externo bilateral y multilateral, serán coordinadas y articuladas entre los Órganos Rectores del Sistema de Planificación Integral del Estado, del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, y del Sistema de Presupuesto. DS 29894 Art.48 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 777: a) Diseñar las políticas de financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales; b) Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de financiamiento externo según los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social. c) Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. d) Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecuten inversión pública. h) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, proponer políticas de atracción de inversiones nacional y extranjera. ii) Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del PDSE, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas. jj) Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional. ll) Administrar los Sistemas de Información del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. Art.46 de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado: Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO): I. El Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSEP, gestionará financiamiento para las empresas públicas. II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su dinámica empresarial. DS 29398 Art. 6 Suscripción de Convenios I. Si la donación o aporte proviene de un Gobierno, el Convenio Marco debe ser suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de provenir de un organismo multilateral de financiamiento, será el Ministro de Planificación del Desarrollo la autoridad que suscriba el Convenio a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia. II. Los Convenios Específicos de Financiamiento serán suscritos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. III. Los Convenios Subsidiarios serán suscritos por el MPD, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Ejecutora. Art. 18 Evaluación y Control I. La entidad ejecutora de todo programa o proyecto financiado con recursos de donación externa deberá prever como parte de la donación, los recursos necesarios para contratar la auditoría externa, a su finalización. II. Para los casos de donaciones en especie la entidad ejecutora deberá prever los recursos necesarios para contratar la auditoría externa. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ" Art.114. (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas) La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública, en medio magnético e impreso, hasta el día 10 del mes siguiente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Fortalecer la gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(Privativa) CPE : Art. 298, parágrafo I, (Privativa) CPE : Art. 298, parágrafo I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.
				Reorganizar y rearticular la estructura institucional		
5	2	138	FNDR	Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	GOBIERNOS TERRITORIALES	(Concurrente) CPE: Art. 299. I. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: 1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. 2. Gestión del sistema de salud y educación. 3. Ciencia, tecnología e investigación. 4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques. 7. Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos. 8. Residuos industriales y tóxicos. 9. Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos. 10. Proyectos de riego. 15. Vivienda y vivienda social. 16. Agricultura, ganadería, caza y pesca. Ley Marco de Autonomías Art119. III. El mecanismo de fomento al desarrollo productivo, tiene el objeto de contribuir al desarrollo armónico en todos los departamentos, buscando la igualdad de oportunidades para los habitantes del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo económico productivo y que sean implementados de forma coordinada entre las entidades territoriales autónomas o entre éstas y el nivel central del Estado. La asignación de los recursos de este mecanismo considerará criterios que favorezcan a los departamentos con menor grado de desarrollo económico y social entre otros parámetros pertinentes.
						Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.

PILAR	META	RESUL- TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(Privativa) CPE: Art. 298, parágrafo I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 1. Sistema financiero. Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. Artículo 318. II. El Estado reconoce y prioriza el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales. III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país. (Col) Ley Marco de Autonomías Art. 112 II. Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas, podrán efectuar acuerdos y convenios aprobados por sus órganos deliberativos, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias. III. Las entidades territoriales autónomas que suscriban acuerdos y convenios para la ejecución de programas y proyectos concurrentes, en los cuales comprometan formalmente recursos públicos, tienen la obligatoriedad de transferir a las entidades ejecutoras los recursos comprometidos con el objeto de asegurar la conclusión de las actividades y obras acordadas.
				Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		CPE : Capítulo II. Art 9. 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.
				Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de todos los programas a cargo		CPE - Art. 333 . III. El Estado fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva. Decreto Supremo Nº 28999 del 1º de enero de 2007 dispone que el FONDESIF entra en un proceso de disolución gradual; debiendo viabilizar la cesión de contratos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las auditorías y evaluaciones técnico legales que se realicen. A partir de la publicación del Decreto Supremo mencionado, el FONDESIF no podrá realizar actividades y operaciones similares o paralelas a las autorizadas al BDP, salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración. Acta de Consejo Superior N°001/2015, que el objetivo estratégico de la entidad es la administración y cumplimiento de los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 32 programas vigentes a cargo del FONDESIF en coordinación con los fideicomitantes al 31 de diciembre de 2017.
5	3	140	MPD VPE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de la Inversión Extranjera Directa	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	LEY 516 Art. 17.- Registro de la inversión estatal productiva con fines estadísticos y de seguimiento integral al proyecto de inversión. Art. 25.- Recomendar al Consejo de Ministros la aprobación de políticas y normas para fomentar la inversión en el país;
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Ley 516 Art. 21 parágrafo VI Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán otorgar incentivos para las inversiones concurrentes.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	2	150	ADEMAF	Articular y gestionar la Estrategia de Desarrollo Integral (EDI) de la Macro Región Amazónica/ Implementación de planes, programas, proyectos y acciones dentro de las estrategias de Desarrollo Integral EDI./	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	LEY 031 Art 22 Inciso III: El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren. En ningún caso aquellas macroregiones que trascienden límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional. "
	11	187			GOBIERNOS TERRITO-RIALES	(Co) AIOC's Art. 304. III: Ley de Autonomía Promoción de la construcción de infraestructura productiva (Co) Concurrente.- AIOC's Art. 304. I: Ley de Autonomía Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural de acuerdo don su identidad y visión de cada pueblo. (E) Exclusiva Gobiernos Autónomos Municipales: Art. 302. I.- Proyectos de Infraestructura Productiva (E) Exclusiva Gobiernos Autónomos departamentales Art. 302. I: Proyectos de Infraestructura departamental para el apoyo a la producción. "
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 5. - Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10. - Proyectos de riego. Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos. Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 Inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y co-ordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.
6	4	163	FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	GOBIERNOS TERRITO-RIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10. - Proyectos de riego Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10. - Proyectos de riego (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38. -Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos. Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera ex-clusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.
					GOBIERNOS TERRITO-RIALES	

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	11	188	MPD-VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	P) Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional. - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P) Ley Marco de Autonomías Art.93, parágrafo 1 - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300, parágrafo I, numeral 32 - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - (P) Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: - (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, numeral 42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos: - (E) Es competencia de las autonomías indígenas originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - (P) Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
7	1	193	MPD-VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública Desarrollo de lineamientos, políticas y/o instrumentos para la Economía Plural.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	DS 429 Art. 8. Participar en los Directorios de las empresas estatales, cuando corresponda. Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como actores económicos, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes. Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública: - "Artículo 12, Párrafo II: El COSEEP está conformado por la Ministra o Ministro de la Presidencia, quien preside el Consejo, la Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo, y por la Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas. - Disposición Adicional Primera incisos a y d: a. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá elaborar los lineamientos para la planificación empresarial pública y para la gestión de financiamiento externo. d. Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas deberán elaborar los lineamientos generales para la distribución de utilidades de las empresas públicas". El Art. 306 de la Constitución Política del Estado, establece que el modelo económico plural está constituido por 4 formas de Organización Económica:

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	3	248	MPD-VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	MPD: (P) CPE: Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. Ley Marco de Autonomías Art.93, parágrafo I - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado Art. 7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300 parágrafo I, numeral 32. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecido en el PDES - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Municipales: (E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo I, num.42. - Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPR y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: (Co) - Es competencia de las autonomías indígenas originaria campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2) - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESUL- TADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	3	248	MPD- VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	MPD: CPE : (P) Art. 298, parágrafo I, numeral 22 - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional. - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas. - Formular y aplicar el PDES en base al Plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. Art. 342: Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente. Art. 343: La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente. Art. 374: Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes. - Ley 1333. Ley del Medio Ambiente y su Reglamento: Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. - Ley Forestal: Tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país. - Ley 1700, sus reglamentos y normas conexas: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables en beneficio de las presentes y las futuras generaciones de bolivianos es parte de la función social de la propiedad. La función social incluye a los derechos de uso y aprovechamiento de los recursos del dominio originario del Estado. - Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien: Tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra. Gobiernos Autónomos Departamentales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales (CPE (E) Art. 300, parágrafo I, numeral 32). (E) Art. 300, parágrafo I, numeral 32) - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93). Gobiernos Autónomos Municipales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales la planificación del desarrollo municipal. CPE (E) Art. 302, parágrafo I, num.42. Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos: - Es competencia de las autonomías indígenas originaria campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2). - Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93).
					GOBIERNOS TERRITORIALES	

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. Gobiernos Autónomos Municipales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.
			ADEMAF	Coadyuvar a la formación de Unidades de Gestión de Riesgos en municipios de las Macrorregiones.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo
					GOBIERNOS TERRITORIALES	(E) Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo. (E) Gobiernos Autónomos Municipales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	MPD	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	D.S 29894.- Art. 121.- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministerios y las entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio. - Verificar que sus programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio. - Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Art. 122.- Es responsable de dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente. - Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales. - Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida. - Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del Ministerio. - Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia. - Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio. - Ejecutar las funciones y tareas delegadas por el Ministro. - Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes. - Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio
11	1	298	UDAPE	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado.	Ley 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control Artículo 3: Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Corporaciones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio. Ley del Presupuesto General del Estado

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso d) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.
				En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
11	1	298	INE		GOBIERNOS TERRITORIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES CPE: (E) Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales. GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES CPE: (E) Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
11	1	301	MPD	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado Art. 235 numeral 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Ley N° 341 de Participación y Control Social Art. 33 Obligaciones del Estado, Art. 34 Acceso a la Información Pública, Art. 36 Planificación Participativa y Ejecución con Control Social, Art. 37 Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	302	FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación. Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso f) Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.
				Implementación en zonas fronterizas, de Programas de: • Canalización y articulación de propuestas de gestión social, y • Coordinación de Operativos de control de ilícitos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P) Privativa CPE : Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, parágrafo 1, numeral 10. (P) Privativa CPE Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. Art 298 parágrafo 1, numeral 6. (Co) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo 1, numeral 1 Inciso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país. (Co) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo 1, numeral 1 Inciso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo .
11	4	319	ADEMAF	Elaborar e implementar de planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.	GOBIERNOS TERRITORIALES	(P) Privativa Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE: Artículo 316, Numeral 1 Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
					GAD	(ECPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 5 Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Numeral 11 Estadísticas departamentales. Numeral 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35 Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.
					GAM	(ECPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 6 Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9 Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
					GAR	LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo II. Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo III. El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las exclusivas departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser menores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las subprefecturas o sus substitutos, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes. LEY 031 (LMAD): Artículo 41, Parágrafo IV. El alcance de la facultad normativo-administrativa de la asamblea regional es normar sobre las
					GI OC	CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales. CPE: Artículo 304, Parágrafo I, Numeral 4. Planificación y gestión de la ocupación territorial.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SIPE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(ECPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Párrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(ECPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(ECPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(ECPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 12 Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (ECPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13 Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(ECPE: Artículo 300, Párrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
11	5	325	INE	Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	GAM	(ECPE: Artículo 302, Párrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	CPE: Artículo 255, Párrafo I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.
						(E) CPE: Artículo 298, Párrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P) Privativa CPE: Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado Art. 298, párrafo I, numeral 10. (P) Privativa CPE: Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. Art 298 párrafo I, numeral 6. (Co) Concurrente LEY 031 Art 91 párrafo I, numeral 1 Indiso b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria del país. (Co) Concurrente LEY 031 Art 91 párrafo I, numeral 1 Indiso a) Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo . LEY 031 Art 22. II: El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren. En ningún caso aquellas macroregiones que trascienden límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional
					GOBIERNOS TERRITORIALES	(E) Gobiernos Autónomos Municipales: - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, párrafo I, num.42.
11	5	325	ADEMAF	Elaboración, Coordinación, planificación y desarrollo de 7 estudios de Estrategias de Desarrollo Integral EDI en Macroregiones .		



5

PRESUPUESTO

5

PRESUPUESTO

PILAR	META	RESUL- TADO	ACCION	ENTIDAD	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL GENERAL
1	1	1	1	MPD	33,613.582	6,386.418	0	0	0	40.000.000
		8	1	FPS	71,246.389	106,349.592	34,849.592	18,724.796	0	231.170.369
	6	38	2	FPS	1,613.414	40,219.694	0	0	0	41.833.108
2	1	40	6	MPD DGSC	2,831.061	18,600	20,460	22,506	24,757	2,917.384
		40	1	UDAPE	9,310.197	9,755.564	10,325.177	11,219.580	11,190.074	51.800.592
	2	89	3	FPS	198,173.211	318,284.570	212,997.761	113,273.014	56,636.507	899.365.063
3	2	102	2	FPS	101,061.144	49,600.668	0	0	0	150.661.812
		135	4	FPS	64,557.809	90,464.408	0	0	0	155.022.217
	1	138	3	MPD	194,594.187	66,830.001	64,159.753	65,660.150	63,885.247	455.129.338
5	2	138	4	BDP (CARTERA)	927,775.596	967,161.149	1,031,706.596	0	0	2,926.643.341
				FNDR	365,078.795	975,786.506	979,140.754	963,794.048	969,037.232	4,252.837.335
	3	140	1	FONDESIF	16,289.980	12,564.832	0	0	0	28.854.812
6	2	150	15	MPD DGPIYEP	1,494.775	1,569.514	1,647.989	1,730.389	1,816.908	8,259.575
				ADEMAF	5,003.637	5,003.637	5,003.637	5,003.637	5,003.637	25,018.185
	4	163	4	FPS	302,289.889	165,199.694	99,326.646	0	0	566.816.229
7	11	187	1	FPS	13,720.000	51,062.550	43,767.900	29,178.600	21,883.950	159.613.000
				ADEMAF	294,198.911	189,480.607	189,480.607	189,480.607	189,480.607	1,052.121.339
	11	188	1	MPD DGSPIE	100.000	122.800	135.080	148.588	163.447	669.915
9	1	193	3	MPD DGIEP	1,550.726	1,628.262	1,709.675	1,795.159	1,884.917	8,568.739
				MPD DGPIYEP	184.747	193.984	203.684	213.868	224.561	1,020.844
	3	248	2	MPD DGSC	667.509	978.891	411.600	0	0	2,058.000
11	7	270	1	MPD DGPT	49.200	49.200	49.200	49.200	49.200	246.000
				ADEMAF	520.751	520.751	520.751	520.751	520.751	2,603.755
	1	298	4	FPS	40,243.880	11,871.161	0	0	0	52.115.041
11	4	301	2	MPD AC	20,313.010	18,685.027	19,619.278	29,896.038	19,992.979	108.506.332
				INE	9,243.225	12,267.385	27,037.528	41,940.297	30,061.080	120.549.515
	5	325	2	FPS	88,289.798	93,077.502	93,510.728	93,510.728	93,510.728	461.899.484
11	4	302	1	UDAPE	2,279.202	2,404.216	2,523.264	2,661.225	2,792.525	12,660.432
				MPD UT	10.504	10.504	10.504	10.504	10.504	52.520
	5	325	2	FPS	4,000.000	1,900.000	0	0	0	5,900.000
11	4	319	1	ADEMAF	14,634.077	14,651.007	14,651.007	14,651.007	14,651.007	73,238.105
				ADEMAF	4,324.611	4,324.611	4,324.611	4,324.611	4,324.611	21,623.055
	5	325	2	INE	161,755.652	147,709.024	108,778.479	133,996.740	122,285.359	674.525.254
TOTAL PEM					2,951,019.469	3,366,132.329	2,945,912.261	1,721,806.043	1,609,430.588	12,594,300.690



Av. Mariscal Santa Cruz Esq. Oruro #1092, Edificio ExComibol

Teléfono/ Fax: (+591)-(2) 2189000



/Ministerio de Planificación del Desarrollo



MinPlanifica



www.planificacion.gob.bo

Ministerio de Planificación